



**ESTADOS FINANCIEROS
E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**



BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
ESTADOS FINANCIEROS
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Página
Informe de los auditores independientes	1-6
Estados financieros:	
Balance general	7-8
Estado de resultados	9
Estado de cambios en el patrimonio neto	10
Estado de flujos de efectivo	11-12
Notas a los estados financieros	13-58
1) Entidad	13-14
2) Resumen de las principales políticas de contabilidad	14-25
3) Cambios en las políticas contables	26
4) Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario	26
5) Fondos Disponibles	27
6) Inversiones	28
7) Cartera de créditos	28-31
8) Cuentas por cobrar	31
9) Bienes recibidos en recuperación de créditos	32
10) Propiedades, muebles y equipos	33
11) Otros activos	34
12) Resumen de provisiones para activos riesgosos	34-35
13) Obligaciones con el público	35-36
14) Fondos tomados a préstamos	36
15) Valores en circulación	36-37
16) Otros pasivos	37
17) Impuesto sobre la renta	38-39
18) Patrimonio neto	39-40
19) Límites legales y relaciones técnicas	40-41
20) Compromisos y contingencias	41-42
21) Cuentas de orden	42
22) Ingresos y gastos financieros	43
23) Otros ingresos (gastos) operacionales	43
24) Otros ingresos (gastos)	44
25) Remuneraciones y beneficios sociales	44
26) Evaluación de riesgos	44-48
27) Valor razonable de los instrumentos financieros	48-49
28) Operaciones con partes vinculadas	49-51
29) Fondos de pensiones y jubilaciones	51
30) Transacciones no monetarias	51
31) Hechos posteriores al cierre	52
32) Otras revelaciones	52-58
33) Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana	58



Sotero Peralta & Asociados, SRL
Contadores Públicos Autorizados
Consultores Gerenciales

Max Henríquez Ureña No. 37
Ensanche Piantini
Apartado Postal 355-2
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 541-6565
Email: sotero.peralta@crowe.com.do

RNC – 101-086629

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Directores y Accionistas del
Banco de Ahorro y Crédito Unión, S. A.
Santo Domingo, D. N.

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros del Banco Unión de Ahorro y Crédito, S. A. “el Banco”, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2021, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Unión de Ahorro y Crédito, S. A. al 31 de diciembre del 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2a de los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría a los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del (IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría a los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Al Consejo de Directores y Accionistas del
Banco de Ahorro y Crédito Unión, S. A.
Santo Domingo, D. N
Asuntos Claves de Auditoría:

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asuntos Clave de la Auditoría	Como fueron enfocados los Asuntos Claves en la Auditoría
--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

Cartera de créditos

El principal activo del Banco es la cartera de crédito, la cual representa el 52% de los activos totales y concentra los principales factores de administración de riesgo de crédito referente a: recuperación y concentración de saldos y diversificación de productos, entre otros. Dichos factores afectan el valor de recuperación de este activo.

El Banco provisiona la cartera de crédito de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria, circulares complementarias e instructivos. Al 31 de diciembre, 2021, el monto de esta provisión asciende a RD\$94,324,077, la cual representa el 2% del total de activos, mientras el gasto del año asciende a RD\$20,635,892.

La provisión está sujeta a estimaciones y juicios importantes por parte de la gerencia del Banco, relacionado con la condición y clasificación de riesgo de los mayores y medianos deudores comerciales.

En la Nota 2f, se incluyen las revelaciones del Banco sobre el tratamiento relacionado con la provisión de la cartera de crédito.

Nuestros procedimientos analíticos de auditoría incluyeron la revisión de operaciones de créditos, solicitud de confirmaciones, así como comparaciones de saldos. Realizamos además, una evaluación de las provisiones de la cartera, mediante la verificación del cumplimiento de las áreas funcionales, utilizadas para mantener los controles y procesos operativos, cuyo objetivo es el cumplimiento de los requerimientos del REA (Reglamento de Evaluación de Activos), y el tratamiento regulatorio especial ordenado por la Junta Monetaria para mitigar el impacto de la pandemia COVID -19.

Revisamos expedientes de operaciones crediticias, con la finalidad de verificar los procedimientos de control interno establecido por el Banco, así como las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos (SB).

Conversamos con la gerencia del Banco sobre su consideración, respecto a la razonabilidad de las provisiones de créditos para absorber pérdidas eventuales en que pudiese incurrir el Banco en la recuperación de la cartera.

Asuntos Claves de Auditoría	Como fueron enfocados los Asuntos Claves en la Auditoría
------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

Valores en Circulación

Los valores en circulación constituyen obligaciones a plazo que son pactadas con los clientes en función de condiciones específicas en cuanto a su uso, plazo y tasas de interés.

Los valores en circulación representan el 76% del total del pasivo.

En la Nota 2n y 15 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados con los certificados.

Efectuamos revisiones analíticas de los saldos de esta cuenta, y procedimientos analíticos para verificar los ciclos y tasas de interés. Además, seleccionamos una muestra de expedientes de certificados con la finalidad de verificar los procedimientos de control interno establecidos por el Banco.

Cumplimiento de las disposiciones normativas

El Banco cumple con las disposiciones normativas como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

- Algunos de los procedimientos de auditoría aplicados son los siguientes:
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.

- Aplicamos procedimientos claves de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que pudiesen tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno del Banco sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reguladoras de la Superintendencia de Bancos (SB) y disposiciones producto del COVID-19.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Banco y su respectivo seguimiento.

Otros Asuntos:

Los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito Unión S. A. no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las normas contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por consiguiente, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros:

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno, que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros, libres de errores materiales, fuere por fraude o por error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

**Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros:
(Continuación)**

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado, que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control Interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

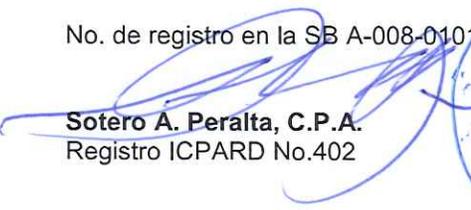
Al Consejo de Directores y Accionistas del
Banco de Ahorro y Crédito Unión, S. A.
Santo Domingo, D. N.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos claves de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.



República Dominicana

No. de registro en la SB A-008-0101


Sotero A. Peralta, C.P.A.
Registro ICPARD No.402



10 de marzo del 2022

Santo Domingo, República Dominicana

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.**BALANCE GENERAL**

(Valores en RD\$)

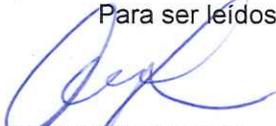
	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Notas 5 y 27)		
Caja	304,129,511	613,295,201
Banco Central	204,607,323	139,641,112
Bancos del país	208,021,589	219,904,864
Bancos del extranjero	6,745,092	-
Otras disponibilidades	11,975,157	2,660,455
Rendimientos por cobrar	22,205	-
Sub-total	<u>735,500,877</u>	<u>975,501,632</u>
Inversiones (Notas 6, 12 y 27)		
Otras inversiones en instrumento de deuda	1,184,552,996	608,333,403
Rendimientos por cobrar	3,366,404	3,122,720
Sub-total	<u>1,187,919,400</u>	<u>611,456,123</u>
Cartera de Créditos (Notas 7, 12, 26 y 28)		
Vigente	2,219,639,576	1,458,023,486
Reestructurada	79,641,036	104,239,862
Vencida	57,743,634	42,788,968
Rendimientos por cobrar	28,252,966	35,782,200
Provisiones para créditos	(94,324,077)	(63,305,754)
Sub-total	<u>2,290,953,135</u>	<u>1,577,528,762</u>
Cuentas por cobrar (Notas 8 y 26)		
Cuentas por cobrar	60,372,171	136,403,120
Sub-total	<u>60,372,171</u>	<u>136,403,120</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 9, y 12)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	33,582,701	34,211,410
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(28,898,387)	(25,327,009)
Sub-total	<u>4,684,314</u>	<u>8,884,401</u>
Propiedades, muebles y equipos (Nota 10)		
Propiedades, muebles y equipos	99,672,568	74,939,306
Depreciación acumulada	(27,009,958)	(40,525,966)
Sub-total	<u>72,662,610</u>	<u>34,413,340</u>
Otros activos (Nota 11)		
Cargos diferidos	17,356,576	9,622,727
Intangibles	24,704,811	24,704,811
Activos diversos	2,437,737	2,067,116
Amortización	(24,704,811)	(24,704,811)
Sub-total	<u>19,794,313</u>	<u>11,689,843</u>
Total de activos	<u>4,371,886,820</u>	<u>3,355,877,221</u>
Cuentas de orden (Nota 21)	<u>594,681,913</u>	<u>916,621,168</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.**BALANCE GENERAL****(Valores en RD\$)**

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos:		
Obligaciones con el público (Notas 13, 26 y 27)		
De ahorro	886,893,574	246,387,221
Fondos tomados a préstamos (Notas 14, 26 y 27)		
Banco Central	16,342,052	90,188,713
Intereses por pagar	3,022,452	402,594
Sub-total	19,364,504	90,591,307
Valores en circulación (Notas 15, 26 y 27)		
Títulos y valores	3,056,760,331	2,701,249,911
Sub-total	3,056,760,331	2,701,249,911
Otros pasivos (Nota 16)	64,275,998	85,882,870
Total de pasivos	4,027,294,407	3,124,111,309
Patrimonio neto (Notas 18 y 19)		
Capital pagado	325,868,000	200,000,000
Reservas patrimoniales	6,322,898	5,682,473
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	233,440	9,493,260
Resultados del ejercicio	12,168,075	16,590,179
Total patrimonio neto	344,592,413	231,765,912
Total pasivos y patrimonio	4,371,886,820	3,355,877,221
Cuentas de orden (Nota 21)	594,681,913	916,621,168

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

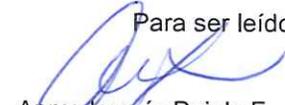

Anny Jazmín Pujols F.
Gerente de Contabilidad
Keila Sohar Villar F.
Vicepresidente de Finanzas
María Armenteros de González
Vicepresidente Ejecutivo

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.**ESTADO DE RESULTADOS**

(Valores en RD\$)

	Año terminado el 31 de diciembre, 2021	Año terminado el 31 de diciembre, 2020
Ingresos financieros (Nota 22)		
Intereses y comisiones por créditos	385,305,582	311,093,319
Intereses por inversiones	16,848,279	9,912,686
Sub-total	402,153,861	321,006,005
Gastos financieros (Nota 22)		
Intereses por captaciones	(253,286,402)	(195,700,435)
Margen financiero bruto	148,867,459	125,305,570
Provisiones para cartera de créditos	(20,635,892)	(6,044,942)
	(20,635,892)	(6,044,942)
Margen financiero neto	128,231,567	119,260,628
Ingresos (Gastos) por diferencia en cambio	4,783,831	(66,328,682)
Otros ingresos operacionales (Nota 23)		
Comisiones por servicios	236,856,992	184,685,647
Comisiones por cambio	69,401,561	131,796,655
Ingresos diversos	250,827	110,415
Sub-total	306,509,380	316,592,717
Otros gastos operacionales (Nota 23)		
Comisiones por servicios	(37,273,964)	(25,899,888)
Comisiones por cambio	(184,862)	(637)
Sub-total	(37,458,826)	(25,900,525)
Resultado Operacional Bruto	402,065,952	343,624,138
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 25)	(191,764,056)	(152,860,921)
Servicios de terceros	(56,865,121)	(44,786,035)
Depreciación y amortizaciones	(14,963,390)	(17,078,735)
Otras provisiones	(16,235,895)	(23,871,997)
Otros gastos	(152,068,191)	(100,042,159)
Sub-total	(431,896,653)	(338,639,847)
Resultado operacional Neto	(29,830,701)	4,984,291
Otros ingresos (gastos) (Nota 24)		
Otros ingresos	44,525,704	18,735,015
Otros gastos	(821,721)	(3,054,303)
Sub-total	43,703,983	15,680,712
Resultados antes de impuestos	13,873,282	20,665,003
Impuestos sobre la renta (Nota 17)	(1,064,781)	(3,201,657)
Resultado del ejercicio	12,808,501	17,463,346

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

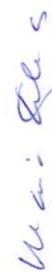

Anny Jazmín Pujols F.
Gerente de Contabilidad
María Armenteros de
González del Rey
Vicepresidente Ejecutivo
Keila Sohar Villar F.
Vicepresidente de Finanzas

BANCO UNIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO, S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Valores en RD\$)

	Capital pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Balance al 01 de enero, 2020	153,300,000	4,809,306	40,226,402	15,966,858	214,302,566
Transferencia a resultados acumulados	-	-	15,966,858	(15,966,858)	-
Transferencia de resultados acumulados	46,700,000	-	(46,700,000)	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	17,463,346	17,463,346
Transferencia a otras reservas	-	873,167	-	(873,167)	-
Balance al 31 de diciembre, 2020	200,000,000	5,682,473	9,493,260	16,590,179	231,765,912
Transferencia a resultados acumulados	16,590,180	-	16,590,180	(16,590,180)	-
Transferencia de resultados acumulados	9,259,820	-	(16,590,180)	-	-
Aportes patrimoniales capitalizados	100,018,000	-	(9,259,820)	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	12,808,501	100,018,000
Transferencia a otras reservas	-	640,425	-	(640,425)	12,808,501
Balance al 31 de diciembre, 2021	325,868,000	6,322,898	233,440	12,168,075	344,592,413


 Anny Jazmin Pujols F.
Gerente de Contabilidad

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


 María Armenteros de González del Rey
Vicepresidente Ejecutivo


 Keila Sohar Villar F.
Vicepresidente de Finanzas

BANCO UNIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO, S. A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

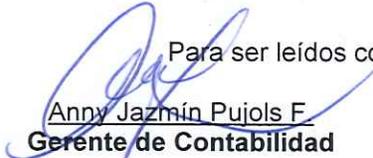
(Valores en RD\$)

	<u>Año terminado al 31 de diciembre, 2021</u>	<u>Año terminado al 31 de diciembre, 2020</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	385,305,582	311,093,319
Otros ingresos financieros cobrados	16,848,279	9,912,686
Otros ingresos operacionales cobrados	366,448,150	319,987,013
Intereses pagados por captaciones	(167,648,124)	(48,088,256)
Gastos generales y administrativos pagados	(399,832,518)	(195,351,101)
Otros gastos operacionales pagados	(48,094,762)	(95,625,905)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	32,760,001	(142,279,716)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	185,786,608	159,648,040
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento (disminución) en inversiones	(576,463,277)	167,227,259
Créditos otorgados	(2,218,035,814)	(2,349,879,245)
Créditos cobrados	1,477,009,563	2,090,530,924
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(50,156,671)	(14,276,285)
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	2,689,142	8,295,923
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(1,364,957,057)	(98,101,424)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Captaciones recibidas	32,829,474,586	24,799,281,850
Devolución de captaciones	(31,919,096,088)	(24,429,121,070)
Aportes al capital	100,018,000	-
Operaciones de fondos tomados a préstamos	(71,226,804)	90,591,307
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	939,169,694	460,752,087
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	(240,000,755)	522,298,703
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	975,501,632	453,202,929
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO (Nota 5)	735,500,877	975,501,632

BANCO UNIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO, S. A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****(Valores en RD\$)**

	Año terminado, 31 de diciembre, 2021	Año terminado 31 de diciembre, 2020
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	12,808,501	17,463,346
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	20,635,895	6,044,942
Bienes recibidos por recuperación de créditos	809,301	1,500,000
Rendimientos por cobrar	15,426,593	22,371,997
Depreciación y amortización	14,963,390	17,078,735
Impuesto sobre la renta diferido, neto	-	927,287
Pérdida (Ganancia) en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	138,394	-
Gastos de impuestos sobre la renta	1,064,781	3,201,657
Intereses capitalizados en certificados financieros	85,638,277	92,266,584
Cambios en activos y pasivos	34,301,476	(1,206,508)
Total de ajustes	172,978,107	142,184,694
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	185,786,608	159,648,040

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Anny Jazmín Pujols F.
Gerente de Contabilidad



Keila Sohar Villar F.
Vicepresidente de Finanzas



María Armenteros de González
Vicepresidente Ejecutivo

1. Entidad:

El Banco de Ahorro y Crédito Unión, S. A., es una Entidad financiera constituida el 17 de febrero de 2003, bajo las leyes de la República Dominicana, con el propósito de ofrecer servicios bancarios al sector de la micro, pequeña y mediana empresa. Las operaciones del Banco son supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones legales.

El 9 de junio del 2008, la Entidad recibió la autorización por parte de la Junta Monetaria, mediante la autorización No. 11-066-1-00-3201, para transformarse en Banco de Ahorro y Crédito acorde con los lineamientos establecidos por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, sujeta al cumplimiento por parte de la Entidad de diversos requerimientos.

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria. Además se rige por las circulares e instructivos del Banco Central y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Las operaciones fueron iniciadas formalmente el 1ero de septiembre del 2008.

La oficina principal del Banco está localizada en la Avenida Sarasota No. 20, Torre Empresarial AIRD, Piso 9, Suite 9-E, La Julia, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, además posee una sucursal en la torre empresarial AIRD 9no. Piso, sector la Julia. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los principales ejecutivos del Banco en las áreas de negocios y operaciones, son las siguientes:

Nombre	Posición
Ernesto Elías Armenteros Calac	Presidente del Consejo de Directores
María Armenteros de González del Rey	Vicepresidente Ejecutivo
Keila Sohar Villar Febrillet.	Vicepresidente de Finanzas
Rossellys Rojas	Vicepresidente Mesa de Cambio
Raúl Martínez	Vicepresidente de Auditoría
Luis Ledesma Santana	Vicepresidente Legal y Administración de Crédito
Gary B. Mejía	Vicepresidente de Negocios
Rafael Agustín Nuñez	Vicepresidente Gestión Integral de Riesgo
Julia Maritza Arias	Gerente de Tesorería de Remesas
Armando José Armenteros Garip	Gerente Inteligencia de Negocios
Leonardo Mora	Gerente de Tecnología de la Información
María Alejandra Peña	Gerente de Tesorería
Rosa María Carvajal	Gerente de Custodia
Jaqueline Sánchez	Gerente Metropolitana de Oficinas
Anny Jazmín Pujols F.	Gerente de Contabilidad
Francia Dionicio	Gerente de Operaciones
Maria Rocío González del Rey Armenteros	Gerente Negocios Corporativos y Mercadeo
Lizzie María Benson Domínguez	Gerente de Negocios Internacionales
José Antonio Piña	Gerente de Administración de Cartera
Cristina Carolina Contreras	Gerente de experiencia del cliente y Fidelización
Eduard Garcia Rivas	Gerente de Gestión y Control
Jennifer Paola Rivera.	Oficial de Cumplimiento
Dorangie Paola Martínez	Encargada Gestión Humana

1) Entidad (continuación):

El detalle de la cantidad de oficinas del Banco al 31 de diciembre del 2021 y 2020, es el siguiente:

Ubicación	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Agencias
Santo Domingo	3	-	-
Santiago	1	-	-
San Pedro de Macorís	1	-	-
Azua	-	-	1
Moca	-	-	1
La Romana	-	-	1
Nagua	-	-	1
San Francisco de Macorís	-	-	1
Romana	-	-	1
San Cristóbal	-	-	1
Puerto plata	-	-	1
La vega	-	-	1
Barahona	-	-	1

La Entidad mantiene sus registros, y prepara sus estados financieros en pesos Dominicanos (RD\$). Los estados financieros al 31 de diciembre, 2021 adjuntos, fueron aprobados para su emisión el 11 de marzo del 2022 por la Administración del Banco.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad:**a) Base contable de los estados financieros, base regulada:**

Los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito Unión, S. A, han sido preparados, asumiendo que el Banco continuará operando como una empresa en marcha, de conformidad con las prácticas contables, requeridas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y la Junta Monetaria, según su Manual de Contabilidad para Entidades Financieras, sus Circulares e Instructivos y reglamentos y Resoluciones, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera, No.183-02.

Estas prácticas difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para entidades de intermediación financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujo de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

En fecha 30 de septiembre de 2005, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 012/05, en la cual se dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como base para la contabilización de las operaciones de las entidades de intermediación financiera, y la elaboración y presentación de los estados financieros.

b) Principales estimaciones utilizadas:

Para la presentación de los estados financieros, la gerencia ha realizado estimados y suposiciones que afectan los valores reportados de activos y pasivos, así como las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, de igual manera, se afectan las partidas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados, sin embargo, su impacto es inmaterial para la entidad.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

En fecha 15 de diciembre de 2004, la Junta Monetaria de la República Dominicana, emitió la Primera Resolución que aprueba el Reglamento de Evaluación de Activos, la cual fue ratificada en fecha 29 de diciembre del mismo año y la misma entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2005.

Las entidades de intermediación financiera deberán constituir las provisiones para cubrir los riesgos de sus activos, al final de cada mes, conforme a la evaluación que se haya realizado. Cada entidad de intermediación financiera deberá constituir las provisiones genéricas o específicas por cada tipo de activo de riesgo, mediante la aplicación de porcentajes generales de riesgos por categoría de activos.

c) Instrumentos Financieros:

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información, acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado, utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el estado de situación financiera de la Entidad, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización.

En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones en clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Inversiones en valores y valores en circulación

El valor estimado de las inversiones en valores y valores en circulación es similar a su valor actual en libros, ya que no existe un mercado de valores en el país que provea la información requerida por las NIIF.

d) Inversiones negociables y a vencimiento

El Banco aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la Superintendencia de Bancos. Por ende, El Banco clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuestas a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran a su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. En la determinación del costo de adquisición influye el precio de compra, más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones negociables disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público.

Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto las inversiones mantenidas hasta sus vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificadas en las tres (3) categorías referidas anterior mente. Se registran su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

e) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Las cifras de los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se convierten a la tasa vigente a la fecha de transacción. La diferencia resultante de la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera se registra como ingresos o gastos en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de cambio promedio establecidas por el Banco Central eran de RD\$57.35 y RD\$58.22, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

f) Cartera de créditos y provisión para créditos:

La cartera de créditos está registrada por los monto de los préstamos otorgados en su capital pendiente. Los intereses y comisiones se calculan en base al interés simple sobre los montos diarios del capital pendiente y se reconocen como ingresos a través del método de lo devengado.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

Las provisiones por incobrabilidad de los créditos contabilizados se determinan, siguiendo las disposiciones establecidas por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos. De igual manera, los rendimientos generados por la cartera de crédito que se han devengado y se encuentran pendiente de cobro, incluyendo su provisión correspondiente, forman parte del balance de la cartera.

Los préstamos son clasificados según se detalla a continuación:

- Cartera vigente: representa préstamos que están al día en el pago de sus obligaciones.
- Cartera vencida: corresponde a préstamos que presentan atrasos, con respecto al día en que debió ser realizado el pago. A partir del momento en que un préstamo presenta atrasos sobre 90 días, se suspende el registro de rendimientos por cobrar, y se utiliza una cuenta de orden para el control de los intereses.
- Créditos reestructurados, representan los créditos con cambios en los términos y condiciones de pago, resultando en una variación de tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en capitalización de intereses, moras y otros cargos de un crédito anterior. Este criterio fue flexibilizado mediante Circular SB No.003-09 del 24 de marzo de 2009.

El Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menor de "C" Independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, la cual podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de pago que registre el cliente.

En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

- Créditos en cobranza judicial: representan los saldos del principal de los créditos que se encuentran en proceso de cobro vía judicial.

Los castigos no deberán realizarse de forma directa. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser provisionado previamente.

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, las evaluaciones de los riesgos se harán en su totalidad de las obligaciones pendientes del deudor en la Entidad, tomando en consideración las condiciones particulares de cada crédito, a fin de estimar una provisión preventiva que cubra las pérdidas esperadas de la cartera de créditos.

La evaluación de riesgo consiste en el análisis de las variables esenciales del deudor con el propósito de establecer su solvencia y morosidad, esto es, determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones crediticias, considerando los siguientes factores:

- La capacidad de pago del deudor, respecto a la totalidad de sus obligaciones.
- El comportamiento histórico de pago de sus obligaciones con la Entidad y con el Sistema Financiero.
- Riesgo País.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

La cartera de créditos comerciales se clasifica en cuatros (4) grupos que son: Mayores Deudores Comerciales, Medianos Deudores, Menores Deudores Comerciales y Créditos a la Microempresa. La evaluación de riesgo de los mayores deudores comerciales, se hace basada en la capacidad de pago del deudor, analizando los factores de flujo de caja, liquidez, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia operacional, así como, el comportamiento histórico de los pagos. Los Medianos y Menores Deudores Comerciales y Créditos a la Microempresa son evaluados igual que los créditos de consumo.

Los créditos de consumo y los créditos hipotecarios para la vivienda y los menores deudores comerciales, se evalúan, en atención a la morosidad observada a la fecha de la evaluación, asignando las clasificaciones que correspondan.

La evaluación del riesgo, se basa en un análisis que considera los criterios establecidos en las Normas Bancarias, asignando la categoría de riesgos que corresponda a cada deudor sobre la base de su nivel de solvencia e historial de pagos. Esta evaluación de riesgos debe ser realizada por el Banco y revisada por la Superintendencia de Bancos.

g) Provisiones cartera de créditos:

Las provisiones a constituir fueron preparadas en función de la clasificación que se le asigne al deudor y al porcentaje establecido por el REA, según se presenta a continuación:

Clasificación	Literal	Porcentaje de provisiones a constituir
Riesgo normal	A	1% (Genérica)
Riesgo potencial	B	3%
Riesgo deficiente	C	20%
Difícil cobro	D1	40%
	D2	60%
Créditos irrecuperables	E	100%

El Banco mantiene procedimientos y controles para:

- Mecanismos de arrastre de la cartera vencida.
- Constitución de las provisiones correspondientes a créditos reestructurados clasificados en categorías de riesgo D y E.
- Suspensión del devengo de la cartera de créditos vencida a más de 90 días

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de créditos son consideradas como un elemento secundario, se incluyen en el cómputo de las provisiones necesarias. Su clasificación se realiza en función de sus múltiples usos y facilidad de realización y pueden ser tipificadas como Polivalentes y No Polivalentes.

Polivalentes

Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):**No polivalentes**

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías sólo aplicarán entre un 30% y 50% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan. Cada tipo de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y en base a una tabla (Tabla 8) establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

- Provisión para rendimientos por cobrar:

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada, usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos comerciales, consumo, microempresas e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con 90 días de vencimiento se provisionan al 100%. A partir de ese plazo, se suspende el reconocimiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

Medidas de flexibilización y estimación para constitución de provisiones.

Para el Plan de Constitución de Provisiones y cubrir los faltantes arrojados por el deterioro y las medidas de flexibilización aprobadas, el Banco se acogió a lo dispuesto en el numeral 1 de la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 15 de diciembre 2021, que autoriza un tratamiento regulatorio gradual para que las entidades de Intermediación Financieras constituyan las provisiones en un plazo de veinticuatro (24) meses para constituir de manera gradual las provisiones que resulten de los deudores, de acuerdo con los criterios del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), con vencimiento al 31 de marzo al 2023.

El Banco de Ahorro y Crédito Unión, S.A., frente a la situación de estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del Coronavirus COVID-19, decidió otorgar a sus clientes las siguientes facilidades:

- Se adoptó 0% de intereses moratorios en los meses de abril, mayo y junio para todos los clientes del Banco.
- Efectivo en el mes de abril, los clientes de préstamos personales, comerciales, de vehículos, hipotecarios y de nómina, que estaban al día al cierre del mes de marzo, se le dio la opción de no pagar su cuota por los próximos 90 días. Estas tres cuotas se prorrogaron por 3 meses, y se agregaron al periodo de pago final del préstamo o haciendo una extensión del plazo
- Los intereses generados en este periodo de gracia fueron distribuidos en las cuotas restantes de su préstamo. Por esta razón, se reflejó una ligera variación en el monto de la cuota a partir de la próxima fecha de pago de los clientes que aceptaron la facilidad.
- Las tasas de interés acordadas inicialmente se mantuvieron fijas y el historial de crédito no se afectó por la prórroga de las cuotas.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

- Las Líneas de crédito y Préstamos otorgados con fondos liberados del encaje legal no aplicaban para esas medidas, mantenían sus planes de pagos pactados originalmente.
- Brindar facilidades a los clientes para reestructurar sus créditos de conformidad con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 17 de marzo del año 2021.

Provisiones para otros activos:

La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se constituirá las provisiones de conformidad a los criterios siguientes:

- Los bienes inmuebles se provisionarán en un 100% en un plazo de 3 años, contando a partir de 120 después de la fecha de la sentencias de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.
- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos, la entidad debe provisionarlos al 100% en plazo de 2 años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurridos 6 meses de su entrada a los libros.

Provisiones para contingencias:

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a fianzas, avales y cartas de créditos, fondos para líneas y tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros; se determinan conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 16, a los estados financieros – base regulada.

h) Propiedad, muebles, equipos y depreciación

Los muebles y equipos adquiridos son registrados al costo, y depreciados en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de años de vida útil de los activos, se distribuye de la siguiente forma:

Categoría	Vida útil (años)
Edificaciones	20
Muebles y equipos	4
Equipos de transporte	5
Mejoras a propiedades arrendadas	5

La depreciación del mobiliario y equipos para fines fiscales se determina, utilizando las bases y tasas de conformidad con las establecidas en el Código Tributario, Ley No.11-92.

El monto de las inversiones en activos fijos no puede exceder el 100% del patrimonio técnico del Banco. Cualquier excedente debe ser castigado.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

i) Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos están registrados al que sea menor de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos, se constituirá de conformidad con los criterios siguientes:

Los bienes inmuebles se provisionarán en un 100% en un plazo de 3 años, contando a partir de ciento veinte (120) días después de la fecha de la sentencias de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros de registro del Banco.

- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos, El Banco debe provisionarlos al 100% en un plazo de dos (2) años, contando a partir de ciento veinte (120) días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurridos seis (6) meses de su entrada en los registro del Banco.

Se deben transferir a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos, las provisiones existentes en el renglón de la cartera de créditos, correspondientes a los deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la entidad financiera.

j) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se reconocen en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos, y su amortización se basa en el método de línea recta, conforme al período establecido por dicho organismo. Los cargos diferidos incluyen impuestos sobre la renta diferida, el anticipo de impuestos sobre la renta y otros pagos adelantados.

k) Intangibles

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del periodo en el cual se efectuaron.

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta en un plazo de cinco (5) años.

- l)** Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las tasas de cambios establecidas por el Banco Central de la República Dominicana, eran de RD\$57.54 y RD\$58.32, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América. Así mismo al 31 de diciembre, 2021 y 2020, las tasas de cambio del euro eran de RD\$64.61 y RD\$71.39, respectivamente por cada euro.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

m) Costo de beneficio de empleados

Entre los beneficios que la Entidad brinda a sus empleados podemos mencionar los siguientes:

- El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.
- La Entidad concede bonificaciones en base a las leyes laborales y de acuerdo a las políticas de incentivo personal

Conforme a la Ley 87-01 sobre el Sistema de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero, 2001, se establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados. Con el objetivo de cumplir con esta ley, los empleados y funcionarios del Banco se afiliaron a una administradora de fondos de pensiones de su preferencia.

n) Valores en circulación

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la capacitación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión, contratos de participación, bonos y otros valores emitidos por del Banco que se encuentren en el poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el periodo en que se devengan.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos según COVID-19

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del país, de igual manera, los gastos de personal y directivos, así como también los gastos generales y administrativos y otros gastos operacionales son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos financieros por cartera de créditos se han visto impactados por la incertidumbre generada por el COVID-19, debido a las medidas adoptadas por la Junta Monetaria, el Banco procedió a modificar acuerdos contractuales de créditos para que las obligaciones de estos se adaptarán a la realidad económica y social de los clientes. En este sentido, el Banco aprobó una disminución de hasta dos puntos porcentuales en la tasa de interés de los créditos reestructurados y extensión de hasta doce meses en el término de estos.

Los ingresos y gastos más significativos del Banco y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

- **Ingresos y gastos por intereses financieros**

Los y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o interés de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos, los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

- **Ingresos por comisiones y otros servicios varios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren. También se registran gastos de depreciación, amortización y provisión conforme a las reglamentaciones establecidas.

p) Provisiones

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

- El Banco reconoce las provisiones cuando la Entidad tiene una obligación presente, como resultado de un suceso pasado, que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación.

q) Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye el impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado. El impuesto corriente es el resultado de la renta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido, siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con este método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuirle a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas y se reconoce en la medida en que se tenga la certeza que se generará ganancia imponible que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

Un activo diferido es reconocido siempre que sea probable que haya ganancias impositivas futuras.

r) Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja, cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

s) Deterioro del valor de los activos

La Entidad revisa sus activos de larga vida y sus intangibles, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperación de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida a través de la comparación de valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera según serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

t) Contingencias

La Entidad considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios, que dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas, en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

u) Diferencias significativas con las NIIF:

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes, es como sigue:

- i. La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito, para los mayores deudores de créditos comerciales, y los días de atraso, en los casos de los créditos de menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios.

Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, y considera la situación financiera del prestatario y los niveles de garantía.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, la reserva para préstamos incobrables se determina en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas incurridas, en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

- ii. Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor de los 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, reservándose el 100% a partir de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengo y se contabilizan en cuentas de orden.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que las reservas para rendimientos por cobrar se determinen en base a los riesgos existentes en la cartera, en base al modelo de pérdidas incurridas en vez del modelo de pérdidas esperadas, si hubiese deterioro en los rendimientos por cobrar.

- iii. A partir del 2005, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía, cuando ingresa a la cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobros y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.

- iv. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicada la garantía sean transferidas y aplicadas a dicho bien.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe un deterioro del mismo.

- v. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que los valores se clasifiquen en inversiones e inversiones en acciones y se presenten a su valor de costo neto de provisiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías:

2) Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación):

- Activos financieros a su valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que se originen de los cambios en el valor razonable de estos activos, son incluidas en el estado de resultados en el período en que resulte.
 - Activos disponibles para la venta. Se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas provenientes de los cambios en el valor razonable de estos activos, son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en el patrimonio son reconocidas en los resultados del período.
 - Activos mantenidos hasta su vencimiento. Se registran al costo amortizado, usando el método del interés efectivo.
- vi. El Banco clasifica como actividades de inversión y de financiamiento el flujo de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el flujo de efectivo de estas transacciones se presente como parte de las actividades de operación.
- vii. La presentación de algunas revelaciones de los estados financieros, según las Normas Internacionales de Información Financiera, difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- v) Prestaciones sociales:**
El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía para aquellos empleados, cuyos contratos de trabajos sean terminados sin causa justificada. La Entidad tiene como política, registrar estas erogaciones como gastos al momento de incurrirse.
- w) Cuentas por cobrar:**
Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados, cuando la Gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

x) Políticas contables no aplicables:

Las políticas contables descritas a continuación no aplican para las operaciones del Banco de Ahorro y Crédito Unión, S. A.

- a) Base de consolidación.
- b) Transacciones con pacto de recompra o reventa (Reportos).
- c) Contingencias.
- d) Reclasificación de partidas.
- e) Nuevos pronunciamientos contables.

En fecha 23 de noviembre del 2017, la Junta Monetaria emitió su segunda Resolución mediante la cual emitió el Reglamento sobre programa e instrumento de política monetaria y en su artículo 16 establece que el cálculo de la posición de encaje legal se realizaría en forma diaria.

3. Cambios en las políticas contables

Mediante la novena Resolución, de fecha 16, abril de 2020, la Junta Monetaria autoriza disminuir el porcentaje del coeficiente del Encaje Legal, pasando de un 6.9%, a un 6.4%, estableciendo que la cobertura del encaje estará compuesta por los depósitos en cuenta del Banco Central de la República Dominicana.

En la resolución mencionada, la Junta Monetaria autorizó la liberación adicional de un equivalente del 0.5% del coeficiente de encaje legal de las entidades de intermediación financiera, para que dichas entidades canalicen préstamos de cualquier monto a las MIPYMES y créditos personales hasta 50 salarios mínimos.

Al 31 diciembre, 2021 y 2020, el Banco cumple con dicho requerimiento. El uso de este efectivo está restringido.

Estos cambios no tuvieron efectos importantes en los estados financieros del Banco.

4. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

31 de diciembre de 2021				
	US\$	€	£	RD\$
Activos				
Fondos disponibles	1,013,047	13,110	5	58,736,493
Posición larga de moneda extranjera	1,013,048	13,110	5	58,736,493
31 de diciembre de 2020				
	US\$	€	£	RD\$
Activos				
Fondos disponibles	5,003,753	1,340	5	285,874,552
Posición larga de moneda extranjera	5,003,753	1,340	5	285,874,552

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las tasas de cambio establecidas por el Banco Central de la República Dominicana eran de RD\$57.14 y RD\$58.11, respectivamente, en relación con el dólar de los Estados Unidos de América. Así mismo, al 31 de diciembre, 2021 y 2020, las tasas de cambio del euro eran de RD\$64.61 y RD\$71.40, respectivamente por cada euro.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020****5. Fondos Disponibles:**

Los Fondos disponibles de la Entidad se detallan, como sigue:

	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
Caja y bóveda	304,129,511	613,295,201
Banco Central de la República Dominicana (a)	204,607,323	139,641,112
Banco del país (b)	208,021,589	219,904,864
Bancos del extranjero (c)	6,745,092	-
Otras disponibilidades	11,975,157	2,660,455
Rendimientos por cobrar	22,205	-
Total	735,500,877	975,501,632
	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
Encaje legal requerido	(251,798,409)	(188,733,089)
Cobertura mantenida:		
Depósitos en cuenta del Banco Central	201,617,114	123,372,504
Productivo Dop MIPYMES	(1,311,496)	65,596,506
Fondos especiales para préstamos	61,128,413	(3,430,393)
Exceso (déficit) en Encaje Legal	RD\$9,635,622	(RD\$3,194,472)

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este saldo está conformado por los depósitos que el Banco mantiene en el Banco Central de la República Dominicana para fines de encaje legal, el cual según cálculo del Banco Central excede el monto mínimo requerido por las normas vigentes en la suma de RD\$9,635,621 en el 2021 y para el 2020 presenta un monto de RD\$3,194,473 por debajo del monto requerido.

Mediante la novena Resolución, de fecha 16, abril de 2020, la Junta Monetaria autoriza disminuir el porcentaje del coeficiente del Encaje Legal, pasando de un 6.9%, a un 6.4%, estableciendo que la cobertura del encaje estará compuesta por los depósitos en cuenta del Banco Central de la República Dominicana. En la resolución mencionada anteriormente, la Junta monetaria autorizó la liberación adicional de un equivalente del 0.5% del coeficiente de encaje legal de las entidades de intermediación financiera, para que dichas entidades canalicen préstamos de cualquier monto a las MIPYMES y créditos personales hasta 50 salarios mínimos.

- (b) Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, esta cuenta incluye US\$20,282.56 y US\$3,633,792 a una tasa de RD\$57.14 y RD\$58.11 por cada dólar norteamericano, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, esta cuenta incluye US\$102,034, a una tasa de RD\$57.14 por cada dólar norteamericano.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020****6. Inversiones**

El detalle de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre del 2021 y 2020, es como sigue:

2021

Tipo de Inversión	Emisor	Montos en RD\$	Tasa de interés promedio ponderado	Vencimiento
Dep. Remunerados a corto plazo	Banco Central de la Rep. Dom.	765,000,000	2.5%	3/1/2022
Inversión en Notas	Banco Central de la Rep. Dom.	20,000,000	8.0%	5/1/2024
Inversión en Notas	Banco Central de la Rep. Dom.	50,000,000	9.5%	5/1/2023
Depósitos en letras de un día	Banco Central de la Rep. Dom.	49,629,227	3%	3/1/2022
Depósitos en letras de un día	Banco Central de la Rep. Dom.	299,923,769	3%	3/1/2022
	Rendimientos por cobrar	3,366,404		
		1,187,919,400		

2020

Tipo de Inversión	Emisor	Montos en RD\$	Tasa de interés promedio ponderado	Vencimiento
Dep. Remunerados a corto plazo	Banco Central de la Rep. Dom.	38,500,000	2.5%	5/1/2021
Inversión en Notas	Banco Central de la Rep. Dom.	20,000,000	8.5%	21/1/2021
Inversión en Notas	Banco Central de la Rep. Dom.	50,000,000	10%	5/1/2023
Depósitos en letras de un día	Banco Central de la Rep. Dom.	399,833,403	3%	5/2/2021
Depósitos en letras mayor de un día	Banco Central de la Rep. Dom.	50,000,000	5.75%	5/2/2021
Depósitos en letras mayor de un día	Banco Central de la Rep. Dom.	50,000,000	5.8%	5/2/2021
	Rendimientos por cobrar	3,122,720		
		611,456,123		

7. Cartera de créditos:

La cartera de créditos representa los saldos insolutos de los financiamientos otorgados a terceros, por lo tanto, excluyen los valores por concepto de intereses pendientes de cobros. La tasa de interés establecida para los préstamos es variable, y se aplica según las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre, 2021 y 2020, la información más relevante sobre la cartera de créditos comprende los siguientes aspectos:

a) Por tipo de crédito:

	2021 En RD\$	2020 En RD\$
Créditos comerciales:		
Préstamos comerciales	1,029,148,016	857,685,534
Créditos consumo:		
Préstamos consumo	1,116,369,605	593,004,832
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas	211,506,626	154,361,950
Sub-total	2,357,024,247	1,605,052,316
Rendimientos por cobrar	28,252,965	35,782,200
Provisiones para crédito	(94,324,077)	(63,305,754)
Total cartera de créditos	2,290,953,135	1,577,528,762

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

7. Cartera de créditos (continuación):

b) Condición de la cartera de créditos:

	2021 En RD\$	2020 En RD\$
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes	969,576,045	608,670,933
Reestructurados	40,785,655	55,793,451
Vencidos:		
De 31 a 90 días	1,274,009	370,665
Más de 90 días	17,261,635	15,861,997
Sub-total	1,028,897,344	680,697,046
<u>Créditos a la microempresa:</u>		
Vigentes	102,164	176,820,773
Vencida:		
De 31 a 90 días	-	37,894
Por más de 90 días	148,508	129,821
Sub-total	250,672	176,988,488
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigentes	1,042,399,248	525,189,465
Reestructurados	34,919,774	41,450,518
Vencidos:		
De 31 a 90 días	1,463,073	1,468,763
Más de 90 días	37,587,510	24,896,088
Sub-total	1,116,369,605	593,004,834
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigentes	207,562,119	147,342,314
Reestructurados	3,935,608	-
Vencidos:		
De 31 a 90 días	8,899	23,741
Más de 90 días	-	6,995,893
Sub-total	211,506,626	154,361,948
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes	19,963,586	26,414,938
Vencidos:		
De 31 a 90 días	1,587,855	2,427,394
Más de 90 días	4,075,188	3,470,220
Reestructurados	2,626,336	3,469,648
Sub-total	28,252,965	35,782,200
Provisiones para créditos	(94,324,077)	(63,305,754)
Total cartera de créditos	2,290,953,135	1,577,528,762

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

7. Cartera de créditos (continuación):

c) Por tipo de garantía:

	2021 En RD\$	2020 En RD\$
Créditos comerciales:		
Con garantías polivalentes (I)	1,411,732,662	703,590,220
Con garantías no polivalentes (II)	29,426,827	23,468,842
Sin garantías	915,864,758	877,993,254
Sub-total	2,357,024,247	1,605,052,316
Rendimientos por cobrar	28,252,965	35,782,200
Provisiones para crédito	(94,324,077)	(63,305,754)
Total cartera de créditos	2,290,953,135	1,577,528,762

I- Garantías polivalentes: Son las garantías reales, que por sus múltiples usos presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

II- Garantías no polivalentes: Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

d) Por origen de fondos:

	2021 En RD\$	2020 En RD\$
Propios	2,357,024,247	1,605,052,316
Sub-total	2,357,024,247	1,605,052,316
Rendimientos por cobrar	28,252,965	35,782,200
Provisiones para crédito	(94,324,077)	(63,305,754)
Total cartera de créditos	2,290,953,135	1,577,528,762

e) Por plazos:

	2021 En RD\$	2020 En RD\$
Corto plazo (Hasta un año)	787,215,897	768,779,524
Mediano plazo (De 1 hasta 3 años)	1,213,938,552	648,054,156
Largo plazo (Más de 3 años)	355,869,798	188,218,636
Sub-total	2,357,024,247	1,605,052,316
Rendimientos por cobrar	28,252,965	35,782,200
Provisiones para crédito	(94,324,077)	(63,305,754)
Total cartera de créditos	2,290,953,135	1,577,528,762

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

7. Cartera de créditos (continuación):

f) Por sectores económicos:

	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
Construcción y Adquisición de vivienda	211,506,626	163,843,044
Comercio al por mayor y menor	816,423,676	602,900,840
Transporte, almacenamientos y comunicación	91,306,119	4,570,775
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	29,325,151	19,922,785
Industria manufacturera	17,686,479	2,736,590
Hoteles y restaurantes	3,734,703	822,377
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	32,429,470	27,515,728
Explotación de minas y canteras	1,186,262	-
Microcréditos	250,672	176,988,489
Enseñanzas	466,851	1,043,090
Servicios sociales y de salud	3,839,083	5,703,952
Otros actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	1,148,869,155	599,004,646
Sub-total	2,357,024,247	1,605,052,316
Rendimientos por cobrar	28,252,965	35,782,200
Provisiones para crédito	(94,324,077)	(63,305,754)
Total cartera de créditos	2,290,953,135	1,577,528,762

Durante el año 2021 y 2020, el Banco no realizó operaciones de compra, venta, sustitución y/o canje de cartera de créditos.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco mantiene rendimientos en suspenso por vencimiento a más de 90 días, registrados en cuentas de orden por un monto ascendente a RD\$13,569,605 y RD\$8,256,505, respectivamente. Asimismo, los rendimientos por cobrar a más de 90 días están totalmente provisionados, como lo establecen las autoridades monetarias.

Para la cartera de crédito al 31 de diciembre del 2020, por disposición de la Circular SB: No.014/20, de fecha 17 de junio de 2020 al 29 de febrero de 2021 la cartera de créditos bruta congelada por la entidad fue de RD\$455.416 millones; mientras que, la provisión constituida ascendió a RD\$21.12 millones. Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos reestructurados fueron:

- a) Comerciales, RD\$40,785,655
- b) Consumo, RD\$34,919,774
- c) Hipotecarios, RD\$3,935,608

8. Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre, 2021 y 2020, las cuentas por cobrar, corresponden a los siguientes conceptos:

	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
Anticipos a proveedores	7,391,241	3,464,972
Cuentas por cobrar al personal	1,407,868	1,090,764
Gatos por recuperar	31,000	44,400
Depósitos en garantía	1,133,280	987,640
Otras cuentas a recibir (a)	50,408,782	130,815,344
	60,372,171	136,403,120

a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 este monto incluye RD\$50,395,257 y RD\$72,410,121, y correspondientes a cuentas por cobrar remesadores, respectivamente.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos:

Al 31 de diciembre, 2021 y 2020, los bienes recibidos en recuperación de créditos, consisten en:

	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
Muebles y enseres	2,943,733	3,106,585
Bienes inmuebles	30,638,968	31,104,825
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(28,898,387)	(25,327,009)
Sub-total	4,684,314	8,884,401

La clasificación por vencimiento de los bienes recibidos en recuperación de créditos, al 31 de diciembre, 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	2021		2020	
	Monto	Provisión	Monto	Provisión
	RD\$	RD\$	RD\$	RD\$
Hasta 40 meses:				
Bienes muebles	2,943,733	1,783,619	3,106,585	1,219,946
Bienes inmuebles	5,873,667	2,438,163	9,421,555	2,423,793
Sub-total	8,817,400	4,221,782	12,528,140	3,643,739
Con más de 40 meses:				
Bienes inmuebles	24,765,301	24,676,605	21,683,270	21,683,270
Total	24,765,301	24,676,605	21,683,270	21,683,270

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 Y 2020

10. Propiedades, muebles y equipos:

Las propiedades, muebles y equipos al 31 de diciembre, 2021 y 2020, están representados por:

2021

Detalle	Terreno	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Diversos y construcción en proceso	Total
Saldo bruto al 01 de enero, 2021	RD\$1,603,631	RD\$7,309,505	RD\$52,389,476	RD\$8,281,805	RD\$5,354,889	RD\$74,939,306
Adquisiciones	-	-	16,238,324	-	36,681,546	52,919,870
Retiros	-	-	(22,499,571)	(664,116)	(5,022,921)	(28,186,608)
Balance al 31 de diciembre, 2021	1,603,631	7,309,505	46,128,229	7,617,689	37,013,514	99,672,568
Depreciación acumulada al 01 de enero, 2021	-	1,413,270	31,426,263	5,530,973	2,155,460	40,525,966
Gasto de depreciación	-	-	9,368,169	2,539,232	-	11,907,401
Retiros	-	365,475	((23,519,692)	(664,118)	(1,605,074)	((25,423,409))
Depreciación acumulada al 31 de diciembre, 2021	-	1,778,745	17,274,741	7,406,086	550,386	27,009,958
Propiedad, muebles y equipo (netos) al 31 de diciembre, 2021	1,603,631	5,530,760	24,805,123	211,602	40,511,493	72,662,610

2020

Detalle	Terreno	Edificaciones	Mobiliario y equipos	Mejoras en propiedad arrendada	Diversos y construcción en proceso	Total
Saldo bruto al 01 de enero, 2020	RD\$1,603,631	RD\$7,309,505	RD\$44,643,341	RD\$8,281,805	RD\$2,218,999	RD\$64,057,281
Adquisiciones	-	-	9,314,080	-	3,135,890	12,449,970
Retiros	-	-	(1,567,945)	-	-	(1,567,945)
Balance al 31 de diciembre, 2020	1,603,631	7,309,505	52,389,476	8,281,805	5,354,889	74,939,306
Depreciación acumulada al 01 de enero, 2020	-	1,047,795	25,031,138	2,991,743	2,155,460	31,226,136
Gasto de depreciación	-	365,475	6,468,710	2,539,230	-	9,373,415
Retiros	-	-	(73,585)	-	-	(73,585)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre, 2020	-	1,413,270	31,426,263	5,530,973	2,155,460	40,525,966
Propiedad, muebles y equipo (netos) al 31 de diciembre, 2020	1,603,631	5,896,235	20,963,213	2,750,832	3,199,429	34,413,340

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

11. Otros activos:

Al 31 de diciembre, 2021 y 2020, los otros activos están representados por las siguientes partidas:

	2021 En RD\$	2020 En RD\$
(a) Cargos diferidos		
Anticipo de impuesto ISR	12,263,965	6,732,718
Impuesto sobre la renta diferido	2,840,668	1,913,381
Otros pagos anticipados	2,251,943	976,629
Sub-total	17,356,576	9,622,728
(b) Activos intangibles		
Valor de origen del Software	24,704,811	24,704,811
Amortización del valor de origen del Software	(24,704,811)	(24,704,811)
Sub-total	-	-
(c) Activos diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	532,941	215,168
Partidas por imputar	301,400	-
Otros bienes diversos	1,603,396	1,851,947
Sub-total	2,437,737	2,067,115
Total	19,794,313	11,689,843

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos:

El resumen de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre del 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021				
	Cartera de créditos	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos	Total
Saldos al 1 de enero, 2021	41,873,808	-	21,431,944	25,327,010	88,632,762
Constitución de provisiones	20,635,892	-	13,322,033	809,301	34,767,226
Castigo contra provisiones	(166,899)	-	(10,624)	-	(177,523)
Transferencia de provisiones	25,714,659	-	(28,476,736)	2,762,077	-
Saldo al 31 de diciembre, 2021	88,057,460	-	6,266,617	28,898,388	123,222,465
Provisiones mínimas exigidas S/REA	68,567,749	-	2,191,431	28,898,388	99,657,568
Exceso (deficiencia) S/REA	19,489,711	-	4,075,186	-	23,564,897

El Banco no realizó provisiones anticíclicas en el período por encontrarse acogida a la congelación de provisiones.

Para los créditos presentados con niveles críticos (COVID- C y COVID- D), en el reporte DE-99 Perfiles de clientes COVID-19, la entidad ha diseñado un plan de acompañamiento intensivo para tratar de viabilizar el pago de las obligaciones, presentando a los clientes en aquellos casos donde la capacidad de pago lo permita, la posibilidad de reestructurar las facilidades para adaptarlas a la realidad del cliente.

12) Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación):

Para los casos donde no sea viable, aún en el largo plazo, la recuperación por parte del cliente, procederemos con las herramientas legales disponibles, ejecutando las garantías o el pagaré notarial dependiendo el tipo de facilidad.

Se continuará constituyendo las provisiones requeridas para proceder a castigar los créditos que no resulten viables.

	2020				
	Cartera de créditos	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos	Total
Saldos al 1 de enero, 2020	36,381,794	-	5,654,919	22,879,604	67,375,925
Constitución de provisiones	6,044,942	-	22,371,997	1,500,000	29,916,939
Castigo contra provisiones	(6,671,559)	-	(1,988,543)	-	(8,660,102)
Liberación de provisión					
Transferencia de provisiones	6,118,631	-	(4,606,429)	(1,512,202)	-
Saldo al 31 de diciembre, 2020	41,873,808	-	21,431,944	22,867,402	88,632,762
Provisiones mínimas exigidas S/ COVID	40,580,947	-	7,907,843	22,867,402	71,356,192
Exceso (deficiencia) S/COVID	1,292,861	-	13,524,101	-	14,816,962
Provisiones mínimas exigidas S/REA	77,306,027	-	5,567,462	22,867,402	105,740,891
Exceso (deficiencia) S/REA	(35,432,219)	-	15,864,482	-	(19,567,737)

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) La provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados en la autoevaluación realizada por el Banco y reportada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, correspondiente al 31 de diciembre del 2021 y 2020.

Las provisiones registradas al 31 de diciembre, 2021 y 2020, corresponden a las autoevaluaciones de la cartera de créditos realizadas a esas fechas, aplicando los requerimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02. De acuerdo a las normativas, los faltantes deben ser cubiertos en el mismo mes de haberse producido, mientras que los excesos de provisiones pueden ser reconocidos como ingresos, pero deben ser informados a la Superintendencia de Bancos, después de su registro contable. En el año, 2020 la provisión tuvo tratamientos regulatorios especiales ordenados por la Junta Monetaria para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19.

13. Obligaciones con el público:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta en moneda nacional, se compone de la forma siguiente:

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

13. Obligaciones con el público (continuación):

	2021		2020	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa de Interés promedio ponderada	Moneda Nacional RD\$	Tasa de interés promedio ponderada
a) Por tipo:				
Depósitos de ahorro (a) Activas	881,146,293	0.25%	240,935,114	0.53%
Depósitos de ahorro (a) Inactivas	5,469,771	0.25%	5,316,306	0.53%
Depósitos de ahorro (a) Abandonadas	277,510	0.25%	135,800	0.53%
	886,893,574	0.25%	246,387,221	0.53%
b) Por sector:				
Sector financiero	57,605,379	-	-	-
Sector privado no financiero	829,288,195	0.25%	246,387,221	0.53%
	886,893,574	0.25%	246,387,221	0.53%
c) Por plazo de vencimiento				
0 a 15 días	881,146,293	-	246,387,221	0.53%
Más de 1 año	5,747,281	0.25%	-	-
	886,893,574	0.25%	246,387,221	0.53%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantenía registradas cuentas inactivas por valor de RD\$5,469,771 y RD\$5,452,106, respectivamente. Las cuentas inactivas corresponden a depósitos del público, respecto de los cuales su titular no hubiere realizado acto alguno de retiro o depósitos durante tres (3) años, contados a partir de la fecha de apertura y/o de la última transacción efectuada por su titular y tienen un plazo bajo este status hasta cumplir menos de 10 años. Además, cuyo titular no hubiere realizado acto alguno de administración o disposición, de forma que revele notoriamente inactividad de la cuenta por diez (10) años.

14. Fondos tomados a préstamos:

Al 31 de diciembre, el 2021, los fondos tomados a préstamos otorgados por el Banco Central en moneda nacional, se componen de la forma siguiente:

Tipo de Inversión	Modalidad	Garantía	Tasa promedio ponderada	Plazo	Saldo
A) Banco Central	Mensual y a vencimiento	ISIN: DO100220627 ISIN: DO1002222128	3%	3 Años	16,342,052
				Total	RD\$16,342,052
				Intereses por pagar	RD\$3,022,452
					RD\$19,364,504

La Cuarta Resolución dictada en fecha 22 de julio, 2021, por la Junta Monetaria, autorizo al Banco Central habilitar una ventanilla de facilidad de liquidez rápida (FRL), para el otorgamiento de financiamientos a los sectores productivos, hogares y MYPIMES, a través de las Entidades de Intermediación Financieras.

15. Valores en circulación:

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, los certificados financieros, corresponden a recursos captados del público, que generan a sus propietarios tasas de interés promedio de 6.45% y 8.9% anual, respectivamente. Estos balances están sujetos a un Encaje Legal de un 6.4% el cual es depositado en una cuenta regular en el Banco Central de la República Dominicana.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020****15) Valores en circulación (continuación):**

Las informaciones relacionadas con estos valores en circulación son las siguientes:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
a) Por tipo:		
Certificados financieros	3,056,760,331	2,701,249,911
b) Por sector:		
Sector privado no financiero	3,056,760,331	2,701,249,911
	3,056,760,331	2,701,249,911
c) Por plazo de vencimiento:		
De 0 a 15 días	29,566,186	89,594,051
De 16 a 30 días	196,074,893	438,732,592
De 31 a 60 días	294,696,977	250,380,930
De 61 a 90 días	37,909,033	133,120,397
De 91 a 180 días	247,061,933	40,380,320
De 181 a 1 año	318,142,673	667,201,766
Más de 1 año	1,933,308,636	1,081,839,855
Total	3,056,760,331	2,701,249,911

16. Otros pasivos:

Al 31 de diciembre, 2021 y 2020, los otros pasivos, corresponden a los siguientes conceptos:

	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
Obligaciones financieras a la vista (a)	21,983,210	11,068,348
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	4,731,655	2,994,329
Acreedores diversos	6,785,018	5,439,247
Partidas por imputar	25,252,752	62,709,135
Otros créditos diferidos	5,523,363	3,671,811
Total	64,275,998	85,882,870

- a) Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, esta cuenta corresponde a cheques de administración, emitidos por el Banco, a ser pagados en la Cámara de Compensación.

17. Impuesto sobre la renta:

A continuación presentamos una conciliación del resultado según libros, para fines impositivos:

	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
Resultado antes de impuesto	13,873,282	20,665,002
Mas (menos) partidas que provocan diferencias permanentes y temporales:		
Otros ajustes positivos	2,709,103	218,712
Temporales		
Otros ajustes negativos	(12,423,291)	(8,827,144)
Resultado imponible	4,159,094	12,056,570
Perdidas compensable años anteriores	(215,462)	(198,583)
Renta neta imponible (pérdida no compensable)	3,943,632	11,857,987
Tasa Impositiva	27%	27%
Impuesto liquidado	1,064,781	3,201,656
Menos:		
Anticipos pagados	9,240,243	6,680,614
Compensación autorizada y otros pagos	117,880	-
Crédito retenciones por interés bancarios	-	39,341
Saldo a favor anterior		
Diferencia a pagar (Saldo a favor)	(8,293,342)	3,518,299

El impuesto sobre la renta para los años terminados al 31 de diciembre 2021 y 2020, está compuesto de la siguiente manera:

	2021	2020
Corriente	1,064,781	3,201,657
Diferido	(6,545,180)	(927,287)
Total	(5,480,399)	2,274,370

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las diferencias temporales generaron impuestos diferidos según se detalla a continuación:

	2021 RD\$			2020 RD\$		
	Saldo Inicial	Ajuste	Saldo Final	Saldo Inicial	Ajuste	Saldo final
Propiedad, muebles y Equipos	3,653,659	1,064,781	4,718,440	5,430,619	3,201,657	8,632,276
Provisiones de activos riesgosos	-	(6,545,180)	(6,545,180)	-	(927,287)	(927,287)
Total	3,653,659	(5,480,399)	(1,826,740)	5,430,619	2,274,370	7,704,989

17) Impuesto sobre la renta (Continuación):

Las pérdidas que presente el Banco después de ser ajustadas por inflación, podrán ser compensadas con los beneficios que obtenga en el futuro. Conforme al artículo I de la Ley 557-05, que modifica el literal K del artículo 287 del Código Tributario a partir del 1ero. De enero del 2006, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus ejercicios económicos podrán ser compensadas en los periodos fiscales siguientes, sin extenderse más allá de cinco (5) años.

18) Patrimonio neto:

La composición del capital pagado de la Entidad, es como sigue:

	Acciones Comunes			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto RD\$	Cantidad	Monto RD\$
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5,000,000	500,000,000	3,258,680	325,868,000
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,000,000	200,000,000	2,000,000	200,000,000

Conforme a la cuarta resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 15 de febrero, 2020, la gerencia del Banco procedió a la capitalización de los beneficios acumulados al año 2019. La gerencia del Banco aumentó el capital suscrito y pagado hasta el monto de doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$200,000,000), mediante la capitalización de aportes de capital por la suma de cuarenta y seis millones setecientos mil pesos dominicanos (RD\$46,700,000) mediante la suscripción de la cantidad de 467,000 acciones cada una con un valor de RD\$100.

Mediante acta de asamblea de fecha 25 de marzo del 2021, fue aprobado el incremento del capital autorizado de RD\$209,260,000 a RD\$275,850,000 y aprobado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la circular No.1780/21 de fecha 21 de junio del 2021. De igual manera, mediante acta de asamblea de fecha 8 de octubre del 2021, fue aprobado el incremento del capital autorizado a la suma de RD\$325,868,000 y probado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la circular No. 3320/21 de fecha 30 de noviembre del 2021.

Mediante acta de asamblea de fecha 8 de octubre del 2021 del 2021, fue aprobado el incremento del capital autorizado a la suma de RD\$500,000,000 y aprobado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la circular No.3026/21 de fecha 28 de octubre del 2021.

Al 31 de diciembre, 2021 y 2020, el capital autorizado está representado por 5,000,00 y 3,258,680 acciones ordinarias, respectivamente, con un valor nominal de RD\$100 cada una, de las que se han emitido 3,258,680.

Número de accionistas y estructura de participación

	Numero de Accionistas	Cantidad de Acciones	2021	
			Monto RD\$	Porcentaje
Personas físicas				
Vinculadas a la administración	2	498	49,800	0.02%
No vinculadas a la administración	3	747	74,700	0.02%
Personas Jurídicas				
Vinculadas	2	3,257,435	325,743,500	99.96%
Total	7	3,258,680	325,868,000	100.00%

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

18) Patrimonio Neto (Continuación):

	Numero de Accionistas	Cantidad de Acciones	2020	
			Monto RD\$	Porcentaje
Personas físicas				
Vinculadas a la administración	2	392	39,200	0.02
No vinculadas a la administración	3	588	58,800	0.03
Personas Jurídicas				
Vinculadas	2	1,999,020	199,902,000	0.95
Total	7	2,000,000	RD\$200,000,000	100

La estructura de participación accionaria del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, eran como sigue:

	2021 RD\$		2020 RD\$	
	Cantidad de Acciones	Participación	Cantidad de Acciones	Participación
Personas Jurídicas	3,257,435	99.96	1,999,950	99.90
Personas Físicas	1,245	0.04	50	0.10
Total	3,258,680	100	2,000,000	100

Otras reservas patrimoniales

El artículo 47 del Código de Comercio de la Ley 479-08 requiere que las empresas transfieran al menos 5% de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva, sea igual al 10% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

19) Límites legales y relaciones técnicas:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la información relativa a los límites legales y relaciones técnicas establecidos por las normas legales vigentes, son los siguientes:

Concepto del Limite	2021 RD\$		2020 RD\$	
	Según Normativa	Según Entidad	Según Normativa	Según Entidad
Encaje Legal	251,798,409	204,607,323	188,733,089	185,538,616
Propiedad, muebles y equipos	72,662,610	42,079,864	214,069,342	74,939,306
Solvencia	10%	13.54%	10%	12.06%
Créditos individuales:	-	-	-	-
Con garantía	65,173,600	13,188,069	42,813,868	19,799,276
Sin garantía	32,586,800	112,974,883	21,406,934	21,406,934
Préstamos vinculados	165,775,237	126,162,951	107,151,283	82,563,331

19) Límites legales y relaciones técnicas (Continuación):

Basados en nuestra revisión, comprobamos que los cálculos de los límites legales y las relaciones técnicas, relativos a la Liquidez, Índice de Solvencia, Patrimonio Técnico, y Límite de Crédito a Personas Físicas y Jurídicas Vinculadas o no del Banco, fueron determinadas por el Banco, utilizando las normativas y porcentajes requeridos por la Ley Monetarias y Financiera No.183-02 en sus artículos 46 literal e), 47 literal a), 48, 49 y 50 y mediante el Reglamento de Límites y Créditos a Partes Vinculadas y el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial y sus Modificaciones.

- (a) El patrimonio técnico en la base para la determinación del índice de solvencia, el cual al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a RD\$332,480,600 y RD\$243,018,329, respectivamente. La base del cálculo se muestra como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Patrimonio técnico		
<u>Capital Primario</u>		
Capital pagado	325,868,000	200,000,000
Otras reservas patrimoniales	6,379,162	4,809,306
Resultado de ejercicios anteriores	233,438	38,209,023
	<u>332,480,600</u>	<u>243,018,329</u>
<u>Capital secundario</u>		
	-	-
Patrimonio técnico	<u>332,554,649</u>	<u>243,018,329</u>

20) Compromisos y contingencias:

- **Alquileres**

El Banco mantiene arrendamientos de locales donde se ubican sus oficinas operativas. Estos acuerdos son renovables a vencimiento de forma automática. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por este concepto ascendió a un monto de RD\$24,093,004 y RD\$20,960,450, respectivamente, el cual se encuentra registrado en el renglón de otros gastos, operativos en el estado de resultados que se acompaña.

- **Cuota Superintendencia de Bancos**

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/6 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por el este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a RD\$4,726,333 y RD\$4,259,880, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de otros operativos en el estado de resultados que se acompaña.

- **Fondo de consolidación bancaria**

Para la implementación del Programa excepcional de prevención del riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, según la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria y (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico.

20) Compromisos y contingencias (continuación):

Los aportes al FCB se calcularán sobre el total de las captaciones del público a través de los instrumentos autorizados de cada entidad financiera. La tasa anual mínima de los aportes será del 0.17%, que será pagadera en forma trimestral. Durante los años 2021 y 2020, los aportes del Banco al referido Fondo ascienden a la suma de RD\$1,252,746 y RD\$3,684,915, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos en los estados de resultados que se acompañan.

• Fondo de contingencia

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana (BCRD) a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público.

El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de RD\$1,034,454 y RD\$ 1,867,219, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de otros Gastos Operativos en el estado de resultados que se acompaña.

• Modificaciones de acuerdos contractuales:

A raíz de las medidas adoptadas por la Junta Monetaria, el Banco procedió a modificar acuerdos contractuales de créditos para que las obligaciones de estos se adaptarán a la realidad económica y social de los clientes. En ese sentido, la entidad aprobó disminución de hasta dos puntos porcentuales en la tasa de interés de los créditos a reestructurados y extensión de hasta doce meses en el término de estos.

De igual forma hubo cambios en los contratos de los clientes que se acogieron a la suspensión del pago por 3 meses, ofrecido por la entidad, en estos casos los acuerdos fueron modificados para ser extendidos 3 meses en su término y las cuotas sufrieron ligeras modificaciones para cubrir el importe de los intereses generados durante los meses de gracia. Todo lo anterior con el consentimiento e información de los clientes.

21) Cuentas de orden:

El detalle de las cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
Garantías recibidas	230,247,875	230,250,876
Cuentas castigadas	19,007,203.58	38,922,972
Rendimientos en suspensos	13,569,605	8,256,505
Capital Autorizado	325,868,000	200,000,000
Rendimiento por créditos castigados	954,210.76	5,396,630
Cuentas de registros varias	5,035,019	433,794,185
Cuentas de orden	594,681,913	916,621,168

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020****22) Ingresos y gastos financieros:**

Para los años terminados al 31 de diciembre, 2021 y 2020, los ingresos y gastos financieros correspondieron a los siguientes conceptos:

	2021 En RD\$	2020 En RD\$
a) Ingresos financieros:		
<u>Por cartera de crédito:</u>		
Créditos comerciales	191,940,245	186,558,925
Créditos de consumo	151,813,888	91,838,157
Por créditos reestructurados	24,765,997	19,186,359
Créditos hipotecarios	16,785,452	10,557,273
Por créditos vencidos	-	2,952,605
Sub-total	385,305,582	311,093,319
<u>Por inversiones:</u>		
Ingresos por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	15,158,328	854,438
Rendimientos por inversiones en BCRD	1,689,951	9,058,248
Sub-total	16,848,279	9,912,686
Total ingresos financieros	402,153,861	321,006,005
b) Gastos financieros:		
<u>Por captaciones:</u>		
Por depósitos del público	3,048,063	4,429,959
Por valores en poder del público	248,544,950	190,439,366
Por financiamiento	1,693,389	831,110
Total gastos financieros	253,286,402	195,700,435

23) Otros ingresos (gastos) operacionales:

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos y gastos financieros correspondieron a los siguientes conceptos:

	2021 En RD\$	2020 En RD\$
a) Otros ingresos operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por servicios de remesas	236,856,992	93,200,000
Otros (a)	-	91,485,647
Sub- total	236,856,992	184,685,647
<u>Ingresos diversos:</u>		
Por cambios de divisas	69,401,561	131,796,655
Otros (a)	250,827	110,415
Total otros ingresos operacionales	321,929,147	316,592,717
(b) Otros gastos Operacionales:		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Por giros y transferencias	169,755	72,000
Por cobranzas	1,857,856	307,200
Por otros servicios	35,246,353	25,520,688
Sub-total	37,273,964	25,899,888
<u>Gastos diversos:</u>		
Por cambios de divisas	184,862	637
Total otros gastos operacionales	37,458,826	25,900,525

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

24) Otros ingresos (gastos):

Un detalle los otros ingresos (gastos) no operacionales es como sigue:

	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
a) Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	27,680,717	13,975,624
Ganancia por venta de activos fijos	3,985	-
Ganancia por venta de bienes adjudicados	-	2,562,537
Otros ingresos no operacionales	16,841,002	2,196,854
Total otros ingresos	44,525,704	18,735,015
b) Otros gastos		
Sanciones por incumplimiento	(7,671)	(631,316)
Gastos de bienes recibidos en recuperación de crédito	(598,913)	(265,364)
Otros gastos	(215,137)	(2,157,623)
Total otros gastos	(821,721)	(3,054,303)
Total de otros ingresos (gastos)	43,703,983	15,680,712

25) Remuneraciones y beneficios sociales:

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los sueldos y compensaciones al personal de la Institución consistieron en:

	2021	2020
	En RD\$	En RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	136,818,974	110,914,722
Seguros Sociales	12,333,521	9,622,845
Contribuciones a planes de pensiones	11,519,013	8,880,831
Otros gastos de personal	31,092,548	23,442,523
Total	191,764,056	152,860,921

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del total de remuneraciones y beneficios sociales, corresponde a retribución del personal directivo.

El número promedio de empleados, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de 323 y 248, respectivamente.

26) Evaluación de riesgos:

o **Riesgo de tasa de interés:**

Los activos y pasivos sensibles a tasa de interés y la posición neta, se presentan a continuación:

	2021 RD\$	2020 RD\$
	En moneda nacional	En moneda nacional
Activos sensibles a tasa	3,749,354,599	2,222,119,663
Pasivos sensibles a tasa	3,959,718,447	3,037,690,043
Posición neta	(210,363,848)	(815,570,380)

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

26) Evaluación de riesgos (continuación):

o **Riesgo de liquidez:**

Al 31 de diciembre, 2021 y 2020, el vencimiento de los activos y pasivos se presenta a continuación:

Vencimiento de activos y pasivos:	2021					Total
	Hasta 30 días	De 31 días hasta 90 días	De 91 días hasta una año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	
Activos:						
Fondos disponibles	735,500,877	-	-	-	-	735,500,877
Inversiones en instrumentos de deuda	1,117,919,400	70,000,000	-	-	-	1,187,919,400
Cartera de créditos	113,195,112	312,863,429	521,935,304	1,022,897,526	386,132,878	2,357,024,249
Rendimiento por cobrar	28,252,966	-	-	-	-	28,252,966
Cuentas por cobrar	50,395,257	559,323	7,725,033	559,300	1,133,258	60,372,171
Total de activos	2,045,263,612	383,422,752	529,660,337	1,023,456,826	387,266,136	4,369,069,663
Pasivos:						
Obligaciones con el público	886,893,574	-	-	-	-	886,893,574
Valores en circulación	224,428,258	330,818,254	1,109,233,208	1,392,280,611	-	3,056,760,331
Fondos tomados en préstamos	19,364,504	-	-	-	-	19,364,504
Otros pasivos	64,275,998	-	-	-	-	64,275,998
Total de pasivos	1,194,962,334	330,818,254	1,109,233,208	1,392,280,611	-	4,027,294,407
Posición Neta	851,426,558	52,604,498	(579,572,871)	(368,823,785)	387,266,136	341,775,256

Razón de liquidez	En moneda Nacional
A 15 días ajustada	326
A 30 días ajustada	281
A 60 días ajustada	207
A 90 días ajustada	206
Riesgo de liquidez:	
Posición:	
A 15 días ajustada	688
A 30 días ajustada	287
A 60 días ajustada	170
A 90 días ajustada	146
Global (meses)	2,311

Vencimiento de activos y pasivos:	2020					Total
	Hasta 30 días	De 31 días hasta 90 días	De 91 días hasta una año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	
Activos:						
Fondos disponibles	975,501,632	-	-	-	-	975,501,632
Inversiones en instrumentos de deuda	461,456,123	100,000,000	-	50,000,000	-	611,456,123
Cartera de créditos	42,500,189	96,913,766	678,709,097	526,838,042	260,091,223	1,605,052,317
Rendimiento por cobrar	26,414,938	2,427,394	3,470,220	3,469,648	-	35,782,200
Cuentas por cobrar	126,046,405	8,903,575	465,500	-	987,640	136,403,120
Total de activos	1,631,919,287	208,244,735	682,644,817	580,307,690	261,078,863	3,364,195,392
Pasivos:						
Obligaciones con el público	246,387,221	-	-	-	-	246,387,221
Valores en circulación	528,326,643	383,501,327	707,582,086	1,081,839,855	-	2,701,249,911
Fondos tomados en préstamos	90,591,307	-	-	-	-	90,591,307
Otros pasivos	85,882,870	-	-	-	-	85,882,870
Total de pasivos	951,188,041	383,501,327	670,316,963	1,081,839,855	-	3,124,111,309
Posición Neta	680,731,246	(175,256,592)	12,237,854	(501,532,165)	261,078,863	240,084,083

26) Evaluación de riesgos (continuación):

<u>Razón de liquidez</u>	<u>En moneda Nacional</u>
A 15 días ajustada	213
A 30 días ajustada	188
A 60 días ajustada	139
A 90 días ajustada	123
<u>Riesgo de liquidez:</u>	
<u>Posición:</u>	
A 15 días ajustada	722
A 30 días ajustada	202
A 60 días ajustada	142
A 90 días ajustada	123
Global (meses)	1,852

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferiores a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la VP. De finanzas y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central de la República Dominicana, puestos de bolsa y otras instituciones financieras del país, para la generación de intereses y la colocación de nuevos préstamos.

Riesgos Financieros.

Para los años 2021 y 2020, la pandemia COVID-19 fue un evento que puso de manifiesto una conectividad de Riesgos de distintas tipologías, tales como cambios en la forma de trabajo, los problemas de protección de la salud y la seguridad de los empleados, etc., sin embargo, Banco Unión continuó desarrollando su sistema de Gestión Integral de los Riesgos con una visión holística de los Riesgos más críticos que afectarían nuestros objetivos estratégicos, basándonos principalmente en los Indicadores Claves de Riesgos, y que nos permitieron evaluar su potencial impacto conjunto en todo el Banco.

Riesgo Crediticio:

Banco Unión estableció acciones para gestionar su Cartera de Crédito en sus distintos segmentos, riesgos y clasificaciones, puntualizando en los criterios utilizados para la calificación de los deudores, con especial atención en aquellos que pudieran alcanzar algún índice de deterioro importante, con el objetivo de gestionar el Riesgo de Crédito de manera adecuada y disminuir los niveles de incertidumbre, procediendo a estimar las provisiones y elaborar un plan para gestión y control de las mismas.

Se realizaron prueba de estrés, y tanto en el escenario base, como el adverso, se consideraron el comportamiento esperado de la Cartera, los gastos de constitución de Provisiones pendientes, y el impacto de estas en el desempeño financiero del Banco. Se analizó el Riesgo Potencial a que está expuesto el Banco, por deterioros, incumplimiento de pagos, provisiones a constituir y disminución en los flujos de efectivo.

Se realizó la segmentación de los deudores en base a los criterios establecidos en la Circular No.026/20 de la Superintendencia de Bancos, diferenciando dentro de la categoría Riesgo Alto aquellos clientes sin operaciones o sin fuentes de ingresos y sin perspectivas de salida oportuna, los cuales fueron clasificados como COVID-D.

26) Evaluación de riesgos (continuación):

Para los créditos de clientes que recibieron períodos de gracia o refinanciamiento con pagos diferidos, la entidad ha brindado un acompañamiento oportuno presentando a los clientes la facilidad de adaptar sus obligaciones de pago a su realidad económica. De igual forma se ha mantenido un monitoreo constante de estos clientes a los fines de poder ir evaluando los deterioros que puedan irse presentando para actuar oportunamente.

Riesgo de Liquidez

Al 31 de diciembre, 2021, el Banco mantuvo disponibilidades que le permitieron mantener la Solvencia y demás indicadores de liquidez en niveles por encima de lo regulado.

Para el periodo del 2021, todas las brechas del escenario de estrés se mantuvieron positivas en todas las bandas de tiempo para todos los meses, superior al límite establecido. Sobre los resultados del monitoreo de la Liquidez a través del ejercicio, que para el 2021 se mantuvo estable, dentro de los límites establecidos por la Norma de Gestión del Riesgo de Liquidez.

Las métricas de Liquidez de corto y largo plazo, así como las relacionadas con activos con cargas y escenarios de estrés, no sufrieron cambios significativos ni fueron afectadas por la pandemia del COVID-19, ni por motivos particulares, lo que conllevó a que el Banco pudo atender todos sus compromisos de pagos. Riesgos de Mercado

Al 31 de diciembre, 2021, el Banco mostró un aumento en sus Activos sensibles a Tasas Interés (Cartera de Créditos e Inversiones), con relación al cierre del 31 de diciembre, 2020, el mismo se debió principalmente al aumento producido en su Cartera de Crédito, no obstante, las Inversiones presentaron una ligera disminución con relación al mismo periodo en el año 2020.

Con relación a los Pasivos sensibles a tasa de interés (Ahorros y Certificados) los mismos presentaron disminuciones en los Depósitos del Público comparado con el cierre al 31 de diciembre, 2020.

El comportamiento del indicador de exposición al Riesgo de Mercado en el 2021 se mantuvo por debajo del Apetito de Riesgo establecido.

Riesgo Reputacional

Durante el año 2021 el Banco, entre otros elementos, mantuvo alto sus estándares en prevención de Riesgos, lo que tuvo como resultado que no fuera impactado en sus Utilidades Capital, por Factores de Riesgos derivados de la materialización de otros Riesgos que afectasen su reputación, ni de Riesgos relacionados al LA/FT/PADM.

Riesgo Legal

Banco Unión, a través de su proceso de revisión y monitoreo de cambios regulatorios, realiza con los designados de áreas, una revisión constante de las normativas nuevas y reformas publicadas que apliquen al banco, para asegurar su implementación y cumplimiento. Estos temas se discuten para medir como estos cambios pueden llegar a impactar el banco y tomar de manera oportuna las acciones necesarias.

Al 31 de diciembre, 2021, el Banco no ha sido impactado por ningún Riesgo Legal generado por su entorno (sectorial, político, social, económico, etc.) ni por Riesgos generados dentro del mismo (estratégico, operativo, laboral, etc.).

26) Evaluación de riesgos (continuación):**Riesgo Operacional**

En el 2021 Banco Unión continuó fortaleciendo la Gestión del Riesgo Operacional, a través de la revisión continua de los procesos para identificar los riesgos e implementar medidas de mitigación.

Se procedió a realizar las evaluaciones generales de los Macro procesos existentes en las diferentes áreas y/o departamentos del banco, cuyo informe fue finalizado y remitido a la Alta Gerencia y miembros del Consejo para fines de conocimiento.

Se revisó y modificó el Apetito de Riesgo y el límite de Tolerancia para el Riesgo Operacional. También, en cooperación con las distintas áreas del Banco, en lo que respecta a mejoras de procesos e implementación de nuevos procesos, se procedió a automatizar procesos operativos.

27) Valor razonable de los instrumentos financieros:

La información relativa a los valores en libros y de mercado de los activos y pasivos financieros, al 31 de diciembre, 2021 y 2020, es la siguiente:

2021 RD\$		
	Valor en Libros	Valor en mercado
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	735,500,877	735,500,877
Inversiones en instrumentos de deuda	1,187,919,400	1,187,919,400
Cartera de Créditos	2,290,953,135	2,290,953,135
Total	4,214,373,412	4,214,373,412
Pasivos financieros:		
Depósitos de ahorros	886,893,574	886,893,574
Valores en circulación	3,056,760,331	3,056,760,331
Total	3,943,653,905	3,943,653,905
2020 RD\$		
	Valor en Libros	Valor en mercado
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	975,501,632	975,501,632
Inversiones en instrumentos de deuda	611,456,122	611,456,122
Cartera de Créditos	1,577,528,762	1,577,528,762
Total	3,164,486,516	3,164,486,516
Pasivos financieros:		
Depósitos de ahorros	246,387,221	246,387,221
Fondos tomados a préstamos	90,591,307	-
Valores en circulación	2,701,249,911	2,701,249,911
Total	3,038,228,439	2,947,637,132

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020****27) Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación):**

A la fecha del cierre al 31 de diciembre, 2021, el Banco no ha presentado reducciones en los ingresos ni cambios en activos y resultados, ya que, revisó los instrumentos financieros en base al portafolio de inversiones, flujos de efectivo y los valores puestos en inversión, y reflejan las condiciones presentes del balance general. Todas las inversiones colocadas en Banco Central de la República Dominicana en MN, con inversiones de Remunerados a corto plazo, letras de un día y mayor de un día, igualmente para las inversiones a mediano plazo. Ningunas presentan variaciones en la medición del valor razonable y el balance general se mantiene sin variación.

Para los activos no financieros, estos se contabilizan su valor recuperable, revisando que no hubo deterioro a la fecha que se presentan las informaciones.

28) Operaciones con partes vinculadas:

La Junta Monetaria mediante su primera resolución de fecha 18 de marzo, 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las Entidades de Intermediación Financiera.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas, incluyen:

Balances:	Al 31 de diciembre del	
	2021	2020
Cartera de crédito	144,324,885	82,563,331
Cuentas de ahorro	187,845,977	51,192,106
Certificados de inversión	1,202,837,556	1,530,276,289
Sub-total	RD\$1,535,008,418	RD\$1,664,031,726

Transacciones:

Tipo de transacción	2021		
	Monto RD\$	Efecto en Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Aportes de capital	100,018,000	-	-
Ingresos			
Intereses y comisiones por créditos	-	15,886,018	-
Gastos			
Intereses por captaciones	-	-	7,936,934
Sueldos y compensaciones al personal	-	-	136,818,974

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020

28) Operaciones con partes vinculadas (continuación):

Tipo de transacción	2020		
	Monto RD\$	Efecto en Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Aportes de capital	46,700,000	-	-
Ingresos			
Intereses y comisiones por créditos	-	13,027,113	-
Gastos			
Intereses por captaciones	-	-	12,789,739
Sueldos y compensaciones al personal	-	-	110,914,722

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias. Al 31 de diciembre 2021 y 2020, la entidad mantiene un 6.30 % y 4% de créditos a partes vinculadas del total de la cartera de crédito bruta.

Los créditos vinculados a la administración al 31 de diciembre del 2021 y 2020, han sido concedidos a tasas de interés más favorables que aquellas con partes no vinculadas, de conformidad con la política de incentivo al personal.

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, las transacciones de pagos de remesas realizadas a partes vinculadas ascendieron a RD\$1,935,979 y RD\$16,231,444, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados que se acompaña.

	Monto €	Montos US\$	Monto RD\$	Efecto en Ingresos Gastos	
Período 2021					
<u>Compra de divisas</u>					
Carioca, SRL	-	38,056,425	2,174,544,142	N/D	N/D
Viajarte, SRL.	-	4,478	255,892	N/D	N/D
Const. Armenteros, C. por A.	-	3,733,204	213,315,277	N/D	N/D
Const. Poseidom Energía Renovable	-	22,920,189	1,309,659,617	N/D	N/D
<u>Ventas de divisas</u>					
Carioca, SRL	-	1,500,000	85,710,000	N/D	N/D
Const. Armenteros, C por A.	-	1,352,470	77,280,111	N/D	N/D
Const. Poseidón Energía Reno.	-	21,769,774	1,243,924,883	N/D	N/D

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN, S. A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE, 2021 y 2020****28) Operaciones con partes vinculadas (continuación):**

	Monto €	Montos US\$	Monto RD\$	Efecto en	
				Ingresos	Gastos
Período 2020					
Compra de divisas					
Carioca, SRL	-	19,155,059	1,113,100,467	N/D	N/D
Const. Armenteros, C. por A.	-	2,501,420	145,357,528	N/D	N/D
Ventas de divisas					
Viajarte, SRL	-	3,000	174,330	N/D	N/D
Const. Armenteros, C por A.	-	23,666	1,375,231	N/D	N/D

29) Fondos de pensiones y jubilaciones:

Conforme a la Ley No. 87-01, sobre Sistema de Seguridad Social, promulgada el 10 de mayo del 2001, todas las entidades financieras deberán estar afiliadas a un plan de jubilaciones y pensiones a favor de sus empleados, a partir del 1ro. de mayo del 2003

La Entidad acogiendo a la Ley No.87-01, tiene inscritos a sus empleados en la Administradora de Fondo de Pensiones Scotia Crecer.

El desglose del total de aportes realizados durante el periodo es como sigue:

Año	Aportes de empleados	Aportes del Banco	Total de aportes
2021	RD\$4,485,651	RD\$11,096,907	RD\$15,582,558
2020	RD\$3,553,225	RD\$8,790,210	RD\$12,343,435

30) Transacciones no monetarias:

El detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por el Banco es como sigue:

	2021 En RD\$	2020 En RD\$
Intereses reinvertidos	85,638,277	92,266,584
Constitución de provisión de cartera de crédito	20,635,892	6,044,942
Constitución de provisión de rendimientos por cobrar	15,426,593	22,371,997
Constitución de bienes adjudicados	809,301	1,500,000
Castigo provisiones de cartera de crédito	(166,899)	-
Castigo provisiones rendimiento por cobrar	(10,624)	-
Castigo de provisiones de rendimientos por cobrar	-	(1,988,543)
Castigo de provisiones de cartera de créditos	-	(6,671,559)
Transferencia de provisiones de cartera	25,714,659	6,118,631
Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar a cartera de crédito	(28,476,735)	(4,606,429)
Transferencia de provisión de otros activos a cartera de créditos	2,762,076	(1,512,202)
Transferencia a reserva obligatoria	640,425	873,167
Impuesto sobre la renta	1,064,781	3,201,657

31) Hechos posteriores al cierre:

En fecha 16 de febrero del año 2022 el gobierno dominicano suspendió las medidas restrictivas relacionadas con la pandemia de COVID-19 en todo el territorio nacional. El Banco se encuentra en proceso del retorno de la reincorporación de todos sus colaboradores que se mantienen en trabajo remoto a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre, 2021.

Mediante circular No. 145/22 de fecha 26 de enero del 2022, la Superintendencia de Banco de la República Dominicana aprobó la emisión de obligaciones subordinadas pro la suma de RD\$150,000,000 con un plazo de vencimiento de diez (10) años condados a partir de la fecha de los desembolsos a una tasa de interés del 4% anual, pagadero anualmente. Los fondos serán utilizados para integrados como parte del capital secundario del Banco. La entidad acreedora es MIDAY/CORP.

Como resultado de esta operación, el Banco mantiene registrado dicho monto en la cuenta de patrimonio No. 311.02 en los estados financieros al 28 de febrero del 2022.

32) Otras revelaciones:

- a) Durante los períodos 2021 y 2020 y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros, los Organismos Reguladores han emitido algunas regulaciones y circulares que deben ser consideradas por las Entidades de Intermediación Financiera. A continuación señalamos las de mayor incidencia en las operaciones del Banco:
- CIRCULAR SB No. 003-21 "Extensión del Plazo para la Remisión de las Informaciones Requeridas en los Estados Financieros Auditados sobre el Impacto del COVID-19, contenidas en la Circular No. SB: 002/21, del 10 de Febrero de 2021", con fecha de publicación el 23 de febrero del 2021, la Superintendencia de Bancos informa a las Entidades de Intermediación Financiera la extensión del plazo para la remisión de las informaciones requeridas sobre el impacto financiero del COVID-19 en los Estados Financieros Auditados correspondientes al cierre del año, 2020 y si es aplicable, a períodos subsiguientes.
 - CIRCULAR SB No.006-21 "Lineamientos operativos para la aplicación del tratamiento regulatorio gradual establecido mediante resoluciones emitidas por la Junta Monetaria para mitigar el impacto económico del COVID-19", con fecha de publicación el 31 de marzo del 2021. Las EIF deberán determinar el monto de las provisiones correspondientes a los créditos y sus rendimientos por cobrar, que no han constituido por las medidas de flexibilización autorizadas por la Junta Monetaria.
 - CIRCULAR SB No. 007/21 "Modificar el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI) y el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras para tener un mayor grado de automatización para la determinación del Coeficiente de Solvencia", con fecha de publicación el 1 de junio del 2021.
 - CIRCULAR SB No. 008/21 Modificaciones al "Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI)", con fecha de publicación el 1 de junio del 2021.
 - CIRCULAR SB No. 009-21 "Implementación del nuevo procedimiento de remisión de circulares, instructivos, cartas circulares, actos administrativos, comunicaciones, informes y certificaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos", fecha de publicación 10 de Junio de 2021, Establecer el formato de documento digital con firma electrónica cualificada como uno de los medios de notificación y difusión de las disposiciones e informaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.

32) Otras revelaciones (Continuación):

- CIRCULAR SB No. 010-21 "Implementación del sello de identificación de las entidades de intermediación financiera y los intermediarios cambiarios registrados en la Superintendencia de Bancos", fecha de publicación 18 Junio de 2021. Las entidades de intermediación financiera y los intermediarios cambiarios deberán mostrar su sello de registro en forma visible en las oficinas y sucursales abiertas al público y podrán utilizar el sello en sus materiales impresos.
- CIRCULAR SB No. 011-21, fecha de publicación 18 Junio de 2021. Establecer los tipos de servicios de asesoramiento fiscal y tributario que puede prestar una firma de auditores a un mismo cliente de auditoría, sin que constituya una amenaza a la independencia profesional del auditor.
- CIRCULAR SIB No. 002-21 "Informaciones Requeridas en los Estados Financieros Auditados sobre el Impacto del COVID-19". con fecha de publicación el 15 de febrero del 2021, en la cual la Superintendencia de Bancos informa a las Entidades de Intermediación Financiera que en los Estados Financieros Auditados se deben revelar todas las informaciones sobre el impacto del COVID-19.
- CIRCULAR SB No. 011-21, fecha de publicación 29 Octubre de 2021. Publicación del Balance de Comprobación Analítico a utilizar a partir del 1er día de enero de 2022 y la Tabla de Equivalencia de Cuentas.
- CIRCULAR SB No. 014-21 "Tratamiento de los requerimientos de información de los usuarios sobre productos bancarios inmovilizados realizados por el Ministerio Público, tribunales jurisdiccionales y otras autoridades competentes", fecha de publicación 9 Septiembre de 2021.
- CIRCULAR SB No. 014/21 "Aclaraciones para reportar los eventos de riesgo operacional en el Reporte "RO02 – Eventos de Pérdida", fecha de publicación 18 de noviembre del 2021. La Superintendencia de Bancos ha realizado revisiones al reporte "RO02- Eventos de pérdida" de riesgo operacional, detectando deficiencias en la calidad de las informaciones remitidas por las EIF
- CIRCULAR SB No. 018-21, fecha de publicación 1 Diciembre de 2021. Con el interés de facilitar la implementación del Catálogo de Cuentas (Capítulo II) de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular SB: Núm. 013/21 del 1er día de septiembre de 2021, que pone en vigencia la versión actualizada del "Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas
- CIRCULAR SB No. 020-21, fecha de publicación 15 Diciembre de 2021. Como resultado de las pruebas realizadas por las entidades de intermediación financiera en la generación del Balance de Comprobación Analítico versión "02", en el ambiente "paralelo" en el Portal de la Administración Monetaria y Financiera (PAMF), se ha identificado la necesidad de corregir el detalle de determinadas subcuentas y algunos errores en dígitos que no alteran las validaciones a nivel de las cuentas control.
- CIRCULAR SB No. 017-21, fecha de publicación 28 Diciembre de 2021. Lineamientos para el registro del efecto del cambio en política contable referente a la valoración de las inversiones y aclaraciones adicionales para la implementación del Manual de contabilidad al 1ero de enero de 2022.

32) Otras revelaciones (Continuación):

- CIRCULAR SB No. 001/20 “Medidas a seguir por las entidades de intermediación financiera y cambiaria para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus (COVID19)”, donde se establece las medidas que deben tomar las entidades de intermediación financiera y cambiaria con el objetivo de mitigar la propagación de coronavirus (COVID-19), siguiendo las recomendaciones y el protocolo establecido por las autoridades sanitarias nacionales e internacionales.
- CIRCULAR SB No. 007/20 “Aprobar y poner en vigencia la modificación al “Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos”.
- CIRCULAR SB No. 014/20 “Disposiciones sobre las provisiones flexibilizadas y publicación de los “Lineamientos para el llenado del Formulario “Provisiones/COVID” para ser consideradas en el Cálculo del Índice de Solvencia. La cual incluye entre otros aspectos, que las entidades de intermediación financiera, durante la vigencia de la flexibilidad, deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero, 2021.
- CIRCULAR SB No. 021/20 “Aprobar y poner en vigencia el “Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y General de los Intermediarios Cambiarios”. La cual aprueba y pone en vigencia el formato de “Declaración Jurada sobre Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y General de los Intermediarios Cambiarios y otorgar un plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente circular, para sea remitido por las entidades de intermediación cambiaria lo remitan a la SIB.
- CIRCULAR SB. No. 023/20 “Lineamientos que deben observar las EIF que adoptaron medidas de flexibilización para los clientes, en función de sus políticas internas”.
- CIRCULAR SB No. 025/20 “Requerimiento de información adicional sobre los créditos flexibilizados por las medidas adoptadas por la Junta Monetaria y por las EIF en función a sus políticas internas.” La cual incluye entre otros aspectos, el requerimiento de remisión de información adicional sobre los créditos en el archivo “DE98-Detalle de Créditos Flexibilizados COVID-19”. El primer envío de dicho archivo corresponde al corte 31 de agosto de 2021 con la fecha de remisión 21 de septiembre, 2021.
- CIRCULAR SB No. 026/20 “Requerir un plan de gestión de la cartera de créditos de cada entidad a partir del impacto del COVID-19, tomando en cuenta el perfil de riesgo de los distintos segmentos.” La cual incluye entre otros aspectos, el requerimiento a las entidades de intermediación financiera de segmentar a sus deudores considerando sus niveles de riesgo y las probabilidades de impago o incumplimiento a partir de la pandemia COVID-19. Para esto, se solicitó la remisión trimestral de archivo “DE99-Perfiles de Clientes COVID-19”. Cuyo primer envío corresponde al corte 30 de septiembre de 2021.
- CIRCULAR SB No. 030/20 “Tratamiento para las provisiones que las EIF constituyan sobre la cartera de créditos conforme con el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) ante el tratamiento regulatorio especial ordenado por la Junta Monetaria para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19”.

32) Otras revelaciones (Continuación):

- Tercera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 24 de enero del 2020 que aprueba la versión definitiva de la modificación integral al Reglamento de Auditores Externos, aprobado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución de fecha 5 de agosto del 2004, el cual en lo adelante se denominará Reglamento para Auditorías Externas, que tendrá por objeto establecer las normas que deberán cumplir las firmas de auditores externos para realizar auditorías a las entidades de intermediación financiera o intermediarios cambiarios, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 54 de la Ley No.183-02 Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre del 2002 y sus modificaciones.
- La Novena Resolución, de fecha 30, mayo de 2020, mediante la cual, la Junta Monetaria autorizó disminuir en un 1.0% el porcentaje del coeficiente del Encaje Legal, pasando de un 7.9%, a un 6.9%, calculado sobre el pasivo sujeto a encaje legal del día 23 de mayo, 2020.
- Circular Núm. 013/21 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, de fecha 1 de septiembre del año 2021. Mediante dicha Circular, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana dispuso lo siguiente:
 1. Aprobar y poner en vigencia la versión actualizada del "Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas" adjuntado a dicha Circular, la cual estará disponible en la página web de la Superintendencia de Bancos www.sb.gob.do.
 2. Establecer que las modificaciones dispuestas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas que se aprueba mediante la presente Circular, entrarán en vigor el primero (1ero) de enero de 2022.
 3. La Superintendencia de Bancos pondrá a la disposición de las entidades a partir del mes de octubre de 2021, los validadores del Balance de Comprobación Analítico "BCA" en ambiente de prueba, para aquellas entidades que requieran realizar las validaciones previo al envío del primer BCA.
 4. Durante el mes de septiembre la Superintendencia de Bancos publicará en su página web www.sb.gob.do, la Tabla de Equivalencia de Cuentas entre el manual de contabilidad (Versión noviembre 2015) y la nueva versión 2021, a fin de viabilizar la implementación del Catálogo de Cuentas (Capítulo II) del nuevo manual de contabilidad.
 5. La Superintendencia de Bancos realizará las adecuaciones a los reportes que resultan afectados con las nuevas cuentas contables, los cuales estarán listos para el primero (1ero) de enero de 2022, y posteriormente, se realizará la actualización de los reportes conforme a las modificaciones del manual que entran en vigor el primero (1ero) de julio de 2022, de acuerdo con el párrafo I del numeral 2 de esta circular.
 6. Dispone que el primer envío del Balance de Comprobación Analítico Diario correspondiente al 1ero de enero de 2022, deberá ser remitido a más tardar el martes cuatro (4) de enero de 2022. El Balance de Comprobación Analítico Mensual correspondiente al 31 de enero de 2022, deberá ser remitido a más tardar el siete (7) de febrero de 2022.

32) Otras revelaciones (Continuación):

7. Los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2022 deberán presentarse de forma comparativa, debiendo la entidad efectuar los ajustes necesarios para reflejar los efectos de la primera aplicación modificando las cifras afectadas de la información comparativa en los estados financieros auditados del ejercicio anterior (2021), revelando en notas el importe y la naturaleza de la reclasificación de las partidas.
8. La Superintendencia de Bancos, con el interés de que las entidades cuenten con un proceso ágil de atención y retroalimentación en las consultas que realicen a este ente supervisor, así como para presentar las dificultades e inquietudes que pudieran surgir durante el proceso de implementación y prueba, pone a la disposición de las entidades un canal de comunicación a través del Portal SB Interactivo (Sistema de Información Bancaria) / "Consultas de Servicios" / "Departamento" / "Implementación Manual de Contabilidad 2022".
9. Las entidades deberán remitir a más tardar el 30 de septiembre de 2021, la actualización del plan de implementación del Proyecto de Adecuación de los Sistemas, al corte del 31 de agosto de 2021, indicando como mínimo, lo siguiente:

Nivel de Avance del Proyecto. Indicar el estatus de cada actividad planificada, mostrando el porcentaje de avance de las actividades realizadas a la fecha y el porcentaje de avance del proyecto a nivel general.

Actividades Pendientes del Proyecto. Indicar por cada actividad, el tiempo, los recursos y la fecha estimada para realizar las actividades pendientes del proyecto, tomando en consideración el nuevo plazo otorgado.

b) Impacto de la Pandemia COVID-19:

Debido al surgimiento de la pandemia el coronavirus COVID-19, en el mes marzo del año 2020 el gobierno dominicano declaró un Estado de Emergencia a través de una serie de disposiciones para contener su avance, tales como, medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drásticas de las actividades de desplazamientos y reuniones, así como la emisión de normas de carácter económico, las cuales fueron flexibilizadas conjuntamente con el proceso de vacunación durante el año 2021, con el propósito de reactivar la actividad económica del país.

El 14, de octubre 2021, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular No. 016/21, la cual estableció medidas preventivas a seguir por parte de las Entidades de Intermediación Financiera y demás usuarios para evitar la propagación del COVID-19. En fecha 16 de febrero del año 2022, el gobierno dominicano suspendió las medidas restrictivas relacionadas con la referida pandemia en todo el territorio nacional. A la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre, 2021, se desconoce el resurgimiento de posibles brotes de variantes de COVID-19, así como el posible efecto sobre la economía dominicana, específicamente en el sector financiero.

c) Otros cambios Legislativos.

En cumplimiento a las medidas de distanciamiento social y prevención de contagios del COVID-19 adoptadas por el gobierno, la entidad diseñó protocolos de higiene y salubridad para todo el personal, las sucursales, agencias, servicios a domicilio y los clientes, siguiendo las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud Pública de nuestro país, dentro de las medidas estuvo la implementación por áreas de grupos intercalados de trabajo remoto.

32) Otras revelaciones (Continuación):

En ese mismo sentido, el Banco canalizó recursos de los dispuestos por la Junta Monetaria en sus distintas modalidades a sectores productivos, Micro, Pequeñas y Medianas empresas, así como también a hogares impactados por la pandemia. Este estímulo económico junto a las flexibilizaciones regulatorias adoptadas por el gobierno, nos permitió mitigar la situación económica de muchos dominicanos en los difíciles momentos presentados.

d) Aplicación de Normas a Futuro.

Mediante las Circulares núm. 014/18 y 015/18 de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos, se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el uso de valor razonable de instrumentos financieros y la valoración y contabilización de operaciones de derivados en las entidades de intermediación financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 017/20, de fecha 17 de julio de 2021, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022 para la entrada en vigencia de estos instructivos.

La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución, de fecha 15 de diciembre de 2021, autorizó la implementación de un tratamiento regulatorio para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente, de manera gradual en un plazo máximo de 24 meses, el cual vence 31 de marzo de 2023, las provisiones no constituidas por disposición regulatoria correspondientes al capital y rendimientos por cobrar de los créditos.

La Junta Monetaria, a través de su Cuarta Resolución, de fecha 15 de diciembre de 2021, extendió de tres a cinco años, transitoriamente, hasta el 31 de diciembre de 2022, el plazo establecido en el REA para la constitución de las provisiones remanentes de los bienes recibidos en recuperación de créditos, cuyo ingreso en los libros de las entidades de intermediación financiera haya sido en una fecha previa al 31 de diciembre de 2021 inclusive, manteniéndose las mismas condiciones y metodología de cálculo.

De conformidad con las circulares No. 014/18 y 015/18, fechadas el 15 de agosto del 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos (SB), se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el uso del valor razonable de instrumentos financieros, la valoración y contabilización en operaciones de derivados en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), respectivamente.

La SB, conforme a la circular No. 017/20, de fecha 17 de julio del 2020, concedió una prórroga hasta el primero de enero del 2022, para la entrada en vigencia de estos instructivos.

e) Manual de contabilidad para entidades supervisadas por la SIB

De conformidad a la circular No. 001/19, fechada el 16 de mayo del 2019, se aprobó la modificación íntegra del Manual de Contabilidad par Instituciones Financieras. Posteriormente, la SB, mediante la circular No. 017/20 del 17 de julio del 2020, concedió una prórroga hasta el 1 de enero del 2022, para la entrada en vigencia de dicho manual, y en fecha 1 de septiembre del 2021, este organismo regulador emitió la circular No. 013/21, la cual establece las siguientes extensiones de plazo:

- Seis (6) meses adicionales, para la entrada en vigencia de las modificaciones realizadas a los rubros de inversiones, depósitos del público restringidos y valores en poder del público restringidos.

32) Otras revelaciones (Continuación):

- Doce (12) meses adicionales, para el cumplimiento del tratamiento contable dispuesto en las partidas correspondientes a comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de créditos.

En adición, mediante la circular No. 017/21, de fecha 28 de 2021, la SB emitió los lineamientos para el registro del efecto del cambio en política contable, referente a la valoración de las inversiones y aclaraciones adicionales para la implementación del referido manual al 1 de enero del 2022.

33) Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

El Manual de Contabilidad para instituciones financieras, emitido por la Superintendencia de Bancos, establece notas mínimas, a ser reveladas en los estados financieros de las entidades del sector financiero. Las siguientes notas no son reveladas por la Entidad, debido a que las mismas no aplican a sus estados financieros:

- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Inversiones en acciones
- Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmento